

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO



**“PROBLEMAS SOCIALES EN DERECHO CIVIL Y SU RELACIÓN
CON LA VIOLENCIA FAMILIAR EN USUARIOS DEL
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LIMA”**

Línea de Investigación: Responsabilidad Civil

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO
CIVIL Y COMERCIAL.**

TESISTA: Nelly Dora Rivas Velásquez

ASESOR: Mg. Ángel Alberto Chávez Rodríguez

Huánuco- Perú

2020

DEDICATORIA

A Dios, mi eterno guía.

*A mis hijos Robert y Vanesa,
valiosas joyas que Dios me regalo.*

*A mi madre Victoria, mujer valiosa
una gran motivadora.*

*A mi padre Agustín, quien me
ilumina siempre, desde la eternidad.*

*A mi esposo Roberto, por su
demostración de amor con su
valioso y constante apoyo
incondicional.*

AGRADECIMIENTO

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN DE HUANUCO un eterno agradecimiento por haberme permitido cristalizar las expectativas a nivel Posgrado en la maestría en Derecho Civil y Comercial con calidad, los mismos que se volcarán a la sociedad con justicia.

Resumen

El objetivo de la presente investigación fue determinar la relación entre los problemas Sociales en Derecho Civil y la Violencia Familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima.

Se diseñó un estudio descriptivo correlacional. Aplicándose un cuestionario de 36 preguntas a una muestra de 200 usuarios en promedio mensual, se consideró a los usuarios, 2018, labor que se desarrolló desde enero a diciembre, 2018. Mediante el método de Rho de Spearman se demuestra la dependencia de las variables entre sí.

Como resultado: nivel educativo el 6.1% tiene Educación Primaria, el 55.3% Educación Secundaria, el 17.4% Técnica Superior y 21.2% Superior Universitaria. Asimismo, el 45% dijo que, encontrándose, bajo los efectos del alcohol reciben algún tipo de maltrato y el otro 45 % manifestó que recibe violencia en sobriedad. Referente a las víctimas de Violencia Familiar en las Modalidades de Maltrato Físico, Maltrato Psicológico y Violencia Sexual del número de encuestados 132, el 56.8% fue víctima de maltrato físico y psicológico, el 31.1 % solo maltrato psicológico, el 1.5% padeció violencia sexual, el 65.3%, sufrieron Violencia Familiar en las tres Modalidades Maltrato Físico, Maltrato Psicológico y Violencia Sexual una persona de sexo masculino y el 3% restante refirieron haber sido víctimas de maltrato psicológico y sexual. Del mismo modo se concluye que si existe relación entre los problemas sociales y la violencia familiar en los usuarios asistentes al Instituto de Medicina Legal de Lima en el periodo 2018.

Palabras Clave: Problemas sociales, Violencia familiar, Nivel Educativo y Problemas Económicos.

Abstract

The objective of the present investigation was to determine the relationship between Social problems in Civil Law and Family Violence in users of the Institute of Legal Medicine of Lima.

A descriptive correlational study was designed. Applying a questionnaire of 36 questions to a sample of 200 users on a monthly average, users were considered, 2018, work that was developed from January to December, 2018. Through Pearson's Rho method, the dependence of the variables between yes.

As a result: educational level 6.1% has Primary Education, 55.3% Secondary Education, 17.4% Higher Technical and 21.2% Higher University. Also, 45% said that, being under the influence of alcohol they receive some type of abuse and the other 45% said they receive violence in sobriety. Regarding the victims of Family Violence in the Modalities of Physical Abuse, Psychological Abuse and Sexual Violence of the number of respondents 132, 56.8% were victims of physical and psychological abuse, 31.1% only psychological abuse, 1.5% suffered sexual violence, 65.3%, suffered Family Violence in the three Modalities Physical Abuse, Psychological Abuse and Sexual Violence a male person and the remaining 3% reported having been victims of psychological and sexual abuse. In the same way it is concluded that if there is a relationship between social problems and family violence in users attending the Institute of Legal Medicine of Lima in the 2018 period.

Keywords: Social problems, family violence, educational level and economic problems.

ÍNDICE

Dedicatoria.....	iii
Agradecimiento.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
INTRODUCCION	xii
CAPITULO I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.1 Fundamentación del problema.....	20
1.2 Justificación	24
1.2.1 Justificación legal	24
1.2.2 Justificación teórica	26
1.2.3 Justificación práctica.....	27
1.3 Importancia o propósito	28
1.4 Limitaciones	28
1.4.1 Limitación interna.....	28
1.4.2 Limitaciones externas	28
1.5 Formulación del problema.....	29
1.5.1 Problema general	29
1.5.2 Problemas específicos.....	29
1.6 Formulación de objetivos generales y específicos	30
1.6.1 Objetivo General.....	30
1.6.2 Objetivos Específicos	30
1.7 Formulación de las hipótesis generales y específicas.....	30
1.7.1 Hipótesis general.....	30
1.7.2 Hipótesis específicas	30
1.8 Variables	31
1.8.1. Variable: Problemas Sociales.....	30
1.8.2. Variable: Violencia Familiar... ..	30
1.9 Operacionalización de variables.....	32
1.10 Definición de términos operacionales	33
1.10.1 Variable: Problemas sociales	33
1.10.2 Variable: Violencia familiar	34
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO	35
2.1 Antecedentes	35
2.1.1 Internacionales.....	35
2.1.2 Nacionales.....	37
2.2 Bases teóricas	40
Problemas sociales.....	40
Violencia familiar.	47
2.3 Bases conceptuales.....	54
CAPITULO III. METODOLOGÍA	57

3.1	Ámbito.....	57
3.2	Población.....	57
3.3	Muestra.....	57
3.4	Nivel y tipo de estudio	58
3.4.1.	Nivel de estudio.....	56
3.4.2.	Tipo de Estudio... ..	56
3.5	Diseño de la investigación	59
3.6	Técnicas e instrumentos	60
	3.6.1. Técnica	58
	3.6.2. Instrumentos	58
	a) Validación de los instrumentos	59
	b) Confiabilidad de los instrumentos.....	59
3.7	Procedimiento.....	63
3.8	Aspectos éticos	61
3.9	Tabulación	63
3.10	Análisis de datos.....	62
CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		65
4.1	Análisis descriptivo... ..	63
4.2	Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis.....	75
4.3	Discusión de resultados	80
4.4	Aporte a la investigación.....	83
CONCLUSIONES		84
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS		85
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		86
ANEXOS		96

Índice de tablas

<i>Tabla 1. Operacionalización de la variable problemas sociales.....</i>	32
<i>Tabla 2. Operacionalización de la variable violencia familiar.....</i>	32
<i>Tabla 3. Población de denunciantes de violencia familiar.....</i>	57
<i>Tabla 4. Muestreo a través de fórmula para poblaciones finitas.....</i>	58
<i>Tabla 5. Validación por juicio de expertos de los instrumentos.....</i>	61
<i>Tabla 6. Análisis de consistencia interna de la variable problemas sociales y violencia familiar.....</i>	62
<i>Tabla 7. Análisis de ítems-test entre la variable problemas sociales y violencia familiar.....</i>	62
<i>Tabla 8. Valoración de las respuestas y rangos.....</i>	62
<i>Tabla 9. Análisis descriptivo del sexo de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	65
<i>Tabla 10. Análisis descriptivo de la edad de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	66
<i>Tabla 11. Análisis descriptivo del estado civil de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	67
<i>Tabla 12. Análisis descriptivo del nivel de estudio de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	68
<i>Tabla 13. Análisis descriptivo de la violencia familiar de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	69
<i>Tabla 14. Análisis descriptivo del nivel económico de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	70
<i>Tabla 15. Análisis descriptivo del nivel consumo de alcohol los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	71
<i>Tabla 16. Análisis descriptivo del nivel problemas sociales del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	72
<i>Tabla 17. Tabla cruzada entre violencia familiar y problemas sociales de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	74
<i>Tabla 18. Correlación entre problemas sociales y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	75

<i>Tabla 19. Correlación entre nivel educativo y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	<i>76</i>
<i>Tabla 20. Correlación entre problemas económicos y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	<i>78</i>
<i>Tabla 21. Correlación entre consumo de alcohol y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.....</i>	<i>79</i>

Índice de Figuras

<i>Figura 1 Estructura del sistema educativo Peruano Ley N° 28044</i>	41
<i>Figura 2. Barras de sexo de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</i>	65
<i>Figura 3. Barras de edad recodificada de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018</i>	64
<i>Figura 4. Barras estado civil de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018</i>	65
<i>Figura 5. Barras según educación de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018</i>	66
<i>Figura 6 Barras violencia familiar de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018</i>	67
<i>Figura 7. Barras nivel economico de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</i>	68
<i>Figura 8. Barras de nivel de consumo de alcohol de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</i>	69
<i>Figura 9. Barras de nivel de problemas sociales de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</i>	70

INTRODUCCION

La presente tesis tiene como título “Los Problemas Sociales en Derecho Civil y su Relación con la Violencia Familiar en Usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima”, tema que fue elegido debido de que la autora de alguna forma fue testigo de la problemática de Violencia Familiar en sus diversas modalidades Maltrato Físico, Maltrato Psicológico y Violencia Sexual, debido a que laboró en el Ministerio Público Fiscalía de La Nación en las Fiscalías Provinciales de Familia de Lima, con el cargo de Asistente en Función Fiscal desde el año al 2001- 2010, advirtiéndose que las normas vigentes sobre violencia familiar no eran la solución a la problemática, en el que se vulneran Derechos Fundamentales de las víctimas, no respetándose el Derecho a la Vida, a la integridad física, psicológica y sexual, que se encuentran regulados en el Código Civil Peruano, para protección de todo los derechos inherentes a la persona humana.

Es decir, que en la investigación en torno a las denuncias por violencia familiar se vio que estas iban en aumento, teniéndose de ello referentes que los derechos de niños, ancianos, mujeres y varones son atropellados sin posibilidades de disminuir, ni mucho menos erradicar la violencia en sus diversas modalidades en los hogares limeños, siendo evidente que los derechos fundamentales, derecho a la vida, derecho a la integridad física y demás inherentes a la persona humana no eran gozados por sus titulares.

Asimismo, se puede advertir de los estudios estadísticos de violencia familiar en el Perú entre las que destaca el reporte del Centro Emergencia Mujer (2002-2014) del cual se desprende que se han atendido 492,248 casos de violencia familiar y sexual entre varones y mujeres, siendo el mayor porcentaje el de mujeres maltratadas, números que demuestran una vez más que las normas vigentes aún no son suficientes para lograr que se respeten los derechos fundamentales establecidos claramente en el artículo 5° del Código Civil Peruano, que señala la no renuncia a los derechos fundamentales, precisando “El derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, al

honor y demás inherentes a la persona humana son irrenunciables y no pueden ser objeto de cesión”.

Para recopilar la información y elaborar el Marco Teórico se recurrió a las bibliotecas de las facultades de derecho de Lima para verificar los textos normativos, Código Civil Peruano, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, libros de derecho civil, así como la web para los términos que son parte de las variables, para los diferentes conceptos en torno a sus dimensiones e indicadores de la investigación, los antecedentes fueron recopilados de las diferentes fuentes de información procedentes de la web.

Respecto En la matriz de consistencia se consigna el problema general y los problemas específicos, describiendo a cada uno de ellos, luego, el objetivo general y se detallan los objetivos específicos, seguidamente se listan la hipótesis general y las hipótesis específicas y, finalmente en el rubro variables e indicadores se consignan las dimensiones e indicadores y la numeración de las preguntas del cuestionario que es el instrumento que se aplicó; el instrumento usado fue un cuestionario que fue revisado y firmado por los profesionales Mg. Wily Jhon García Abarca, en derecho con mención en Derecho Civil y Comercial, Mg. Angélica Senepo Gonzales, con mención en Docencia Universitaria y Mg. Rafael Williams Rojas Jara, con mención en Docencia Universitaria

La tesis se encuentra estructurada en cuatro capítulos siendo el primer capítulo Descripción del Problema de Investigación, con el subcapítulo fundamentación del problema, en el que se señala que en el Perú y en el Mundo existen altos índices de violencia familiar, siendo el caso específico que la ciudad de Lima de igual forma tiene un porcentaje alto de agraviados que ha mellado los derechos fundamentales que se encuentran consignados en la Constitución Política del Perú y en el Código Civil Peruano toda vez que atentan contra la dignidad de cada ser humano que lo padece.

En cuanto a la justificación de la investigación, en el aspecto legal se tiene que existen normas legales que regulan en pro de la protección de las víctimas de violencia entre las que se encuentran la Ley 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, el artículo 5° del Código Civil Peruano y Declaración Universal de los Derechos Humanos, las mismas

que hasta la fecha no han sido efectivas para erradicar la vulneración de derechos fundamentales de las víctimas.

Además, la justificación teórica posee vasta información sobre la problemática de violencia familiar como parte de la vulneración de derechos fundamentales de la persona humana, asimismo, en la justificación práctica se evidencian la existencia de reportes de la realidad en términos cuantitativos alarmantes por parte de las instituciones encargadas de atender este flagelo, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, generándose la necesidad de investigar.

Lo que se busca establecer en la realidad como se relacionan la violencia familiar con los diferentes problemas sociales y determinar cuál tiene mayor incidencia en la ciudad de Lima, a efectos de saber si se debe o no hacer propuestas legislativas, teniendo en consideración ya al problema social que contribuye a la generación de violencia familiar en la ciudad de Lima y así no solo buscar siempre sanciones, sino otro tipo de tratos para los agresores y víctimas de violencia familiar buscando siempre el respeto efectivo de los derechos de la persona humana, tal como lo prescribe el artículo 5° del Código Civil Peruano.

Por otro lado, las limitaciones internas solo se ha obtenido información de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, y no de todos los agredidos en la ciudad de Lima ya que no siempre las víctimas formulan denuncia y por ende no se tendrá la información del 100% de agredidos y referente a las limitaciones externas, la falta de veracidad en la información prestada por parte de las personas a quienes se auto aplicaron el cuestionario, asimismo ellos evitan ser identificados, prestan la información con mucho recelo, la demora por los límites que pondría el Instituto de Medicina Legal de Lima, al tener que realizarse una serie de gestiones administrativas para entrevistar al interior de las instalaciones de la dependencia antes referida, siendo esto una gran limitación ya que señala que son temas privados de los usuarios por lo que no se podría autorizar oficialmente los permisos de entrevista, de tal forma que se la tesista tuvo que abordarlos a la salida o ingreso del usuario al Instituto Médico Legal de Lima y obtener con dificultades las respuestas al cuestionario auto aplicado en la presente investigación, finalmente el escaso material bibliográfico en medio físico lo

que generaría que se tenga que recurrir al web grafía, situaciones que generarían la demora en la obtención de información.

Con respecto al Problema general se estableció la siguiente pregunta: ¿Cómo influye los problemas sociales en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018? Y a los problemas específicos las siguientes preguntas: ¿Cómo influye el nivel educativo de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?, ¿Cómo influye los problemas económicos de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?, ¿Cómo influye el consumo de alcohol de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?

En torno a los problemas específicos se planteó las siguientes preguntas: ¿Cómo influye el nivel educativo de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?, ¿Cómo influye los problemas económicos de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?, ¿Cómo influye el consumo de alcohol de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?

Como Objetivo general se ha formulado lo siguiente: Determinar la relación que existe entre los problemas sociales y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018, siendo los objetivos específicos: a) Determinar la relación que existe entre el nivel educativo de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, b) Determinar la relación que existe entre los problemas económicos de los residentes del hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018 y, c) Determinar la relación que existe entre el consumo de alcohol de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En torno a la Hipótesis general esta fue establecida de la siguiente manera: Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018., en consecuencia, las Hipótesis específicas fueron estructuradas de la siguiente forma: a) El

nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, b) Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, c) El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En torno a la Hipótesis general esta fue establecida de la siguiente manera: Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018., en consecuencia, las Hipótesis específicas fueron estructuradas de la siguiente forma: a) El nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, b) Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, c) El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

Con respecto a las variables, dimensiones e indicadores se ha estructurado el instrumento que consistió en un cuestionario de 36 preguntas buscando conocer qué problema o problemas sociales son los que inciden significativamente en la generación de la violencia familiar en las diferentes modalidades

El segundo capítulo hace referencia al marco teórico, desde los antecedentes de investigación tanto internacionales como nacionales, sobre los internacionales, el primer antecedente trata acerca de la “Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja” en Bogotá, el segundo antecedente expone el “Comportamiento de la violencia doméstica en mujeres pertenecientes al consultorio Altos de Milagro” en el Estado Zulia, Venezuela, con el objetivo de hacer notar el comportamiento de la violencia doméstica en el consultorio popular, el tercer antecedente resume el Análisis de la violencia intrafamiliar desde una

orientación psicosocial con el objetivo de valorizar la violencia intrafamiliar como fenómeno psicológico supeditado a factores sociales y por último, se muestra un estudio sobre “Violencia Intrafamiliar Reportada en la Comisaría de Familia del Municipio de Funza, Cundinamarca” en donde se examinaron principales eventos violentos generados al interior de la familia y las más relevantes características socio demográficas de sus actores.

En cuanto a los antecedentes nacionales sobre Pobreza y Violencia Domestica contra la Mujer en Lima Metropolitana, el segundo antecedente está referida a la “Violencia intrafamiliar en la adolescencia en la ciudad de puno – Perú” cuyo objetivo fue explicar el perfil epidemiológico de la violencia intrafamiliar padecida por adolescentes embarazadas y sin embarazo, el tercer antecedente analiza los “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia fundamentada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganimedes San Juan de Lurigancho” y finalmente, se expone sobre los “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias análisis de los estudios estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país” cuyo objetivo fue plantear la creación de una instancia única y especializada para que se resuelva en instancia única de manera integral la problemática que aqueja a la familia o personas en conflicto.

Las Bases Legales reportadas son de carácter nacional e internacional, entre las nacionales, Ley 30364 “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

El Artículo 5° del Código Civil peruano de 1984 establece “El derecho a la vida, a la integridad física, a la libertad, al honor y demás inherentes a la persona humana son irrenunciables y no pueden ser objeto de cesión. Su ejercicio no puede sufrir limitación voluntaria, salvo lo dispuesto en el artículo 6., de la cual se desprende que el derecho a la vida es el derecho principal de donde se generan todos los derechos inherentes de la persona humana, el cual tiene como principal motivo de existencia es que se viva como un ser humano y que para que este sea de efectivo cumplimiento, la norma debe ser de rango constitucional. Referente al derecho a la integridad, no solo física, psicológica y sexualmente, sino a la integridad de la dignidad, por lo que esta no debe ser vulnerada, pues hoy se trata de unificar las

tres como un todo y en cuanto a las normas internacionales la Declaración de los Derechos Humanos, el artículo 3 prescribe que “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona, el 5º “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y artículo 16º establece que:”...La familia es la unidad fundamental y natural de grupo de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”.

En las bases teóricas se han definido a las variables, dimensiones e indicadores y en la definición términos básicos se consideró aquellos que se encuentran presentes a lo largo de la investigación como una constante.

El tercer capítulo hace referencia a la metodología abarcando desde ámbito, población, muestra, nivel y tipo de estudio, diseño de investigación, técnicas e instrumentos, procedimiento, aspectos éticos, tabulación y análisis de datos, siendo el nivel correlacional, de tipo aplicado, de diseño no experimental.

La población está compuesta por un promedio de 200 denunciante diarios (entre 180 mujeres y 20 varones), con edades entre los 18 y los 60 años, siendo la muestra de 132 personas.

El proceso de cálculo del tamaño de la muestra es probabilístico se realizó utilizando el Software Estadístico “Decisión Analyst STATS versión 2.0.0.2. Se utilizaron los siguientes datos en el Software: tamaño de la población (200 denunciante), precisión (Error máximo admisible en términos de proporción) (5%), porcentaje de Nivel Estimado (50%) y nivel de confianza (95%).

El instrumento es un cuestionario de 36 preguntas en las que se busca saber dónde qué problema social entre los propuestos en la tesis produce la mayor incidencia de violencia familiar en las diferentes modalidades en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. Para la validación de instrumentos, el cuestionario propuesto fue previamente sometido a la revisión y evaluación de expertos, siendo tres los profesionales quienes expresaron que estos pueden ser aplicados para buscar conocer lo que se propone en la investigación y en cuanto al consentimiento informado la investigación no la ha considerado debido a que los entrevistados solo permitieron la aplicación del instrumento bajo la premisa de mantenerse en el anonimato.

En el cuarto capítulo se elaboró el análisis descriptivo, análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis, discusión de resultados y aporte de la investigación.

La línea de investigación en el presente trabajo es Responsabilidad Civil.

CAPITULO I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema

La sociedad peruana es parte de un problema denominado violencia familiar que afecta a la mayoría de las familias, cuya justificación se torna incomprensible debido a múltiples causas como: la costumbre adquirida en la niñez, la baja autoestima, el creer que el no realizar algunas labores en el hogar la hace merecedora de dicho maltrato, el desconocimiento de sus derechos fundamentales, las cuales se encuentran en el Código Civil Peruano, y la falta de garantías a las denunciadas de dicha violencia.

Montero, Delis, Ramírez, Milán y Cárdenas (2011) expresaron sobre la violencia, que es uno de los problemas más extendidos en nuestra sociedad, en este mundo actual y moderno, cuyo impacto se aprecia en situaciones de abierto conflicto y en la solución pequeños inconvenientes de la vida diaria, por lo que se puede señalar que muchas personas en alguna de las etapas de sus vidas han llegado a ser víctimas o victimarias. En la América Latina se ha determinado mediante estudios que la violencia existe en todas sus formas, empero los estudios no han logrado determinar las dimensiones de esta problemática.

De esta manera, la violencia se contempla como un problema divulgado y en aumento, en casi todas las familias, acoge muchos caracteres y aparece en la mayoría de espacios: en el ámbito laboral, en los hogares, en las calles y en la sociedad en general. Turba a varones y mujeres, sin embargo, en una sociedad donde el varón ocupa un lugar preferencial, es la mujer quien padece con mayor frecuencia situaciones de violencia. (García Moreno, 2000).

En el Perú, los actos de violencia son una consecuencia de toda una sucesión histórica, que se fundamenta en un antiguo y riguroso modelo de dominio, en el que no se daba espacio a vínculos de intercambios horizontales, sino que se acrecentaba las diferencias de razas, sexos y clases sociales. (Vega y Sthar, 1991).

Entonces esto reafirma la violencia de género, en especial de la mujer en el Perú, en el contexto de una cultura racista, clasista y machista que la contempla y justifica iniciándose desde un discurso social etnocentrista.

Orna (2013) La recurrencia de los actos de violencia familiar sorprende a gran número de sociólogos, jueces, policías y a especialistas de la conducta de la persona humana de todo el mundo. Elementos como la extrema pobreza en muchos lugares del Perú, la discriminación, así como el hecho que predomine el sexo, el poder económico, la falta de protección por parte de las instituciones resultan siendo factores que estarían favoreciendo su crecimiento e incidencia.

Las personas que son víctimas de violencia no denuncian, siendo la razón el recelo, por tener la esperanza de que esa situación cambiará espontáneamente por parte del sujeto agresor, también por que se aceptan las disculpas clásicas por parte del que agrede, se creen las promesas de que no sucederá nuevamente, otro factor es el tener temor al prejuicio de ser violadas, el temor a las represalias y la falta de confianza en los trámites legales en cuanto a su eficiencia, etc.

Es el motivo por el que la tesis se encuadra en buscar la recurrencia de violencia familiar por algunos problemas sociales, las que transgreden los derechos fundamentales del ser humano, de la persona humana, prescrita en la Constitución Política del Perú y en el Código Civil Peruano.

La investigación pretende que se atiendan los problemas de violencia familiar en todas sus modalidades, en razón que los agresores desconocen en muchos casos el derecho a la integridad de la persona humana, siendo indiferentes frente a las normas jurídicas que protegen a la persona humana, lo que genera la necesidad imperiosa de conocer el problema social que origina esta problemática.

Estrada (2015), señala que los índices reportados en relación a esta problemática son preocupantes debido a que las denuncias por violencia familiar van en aumento cada año, el 2012 se registraron 125,809 casos en todo el territorio peruano de acuerdo a reportes de la Policía Nacional del Perú.

También, Estrada (2015) expuso que aproximadamente el 30% de los casos por violencia familiar y sexual son asumidos por el centro de Emergencia Mujer, existiendo un total de 50,485 casos en el año 2014, siendo las víctimas un 87 %

mujeres y 13% hombres. Esto demuestra que la agresión en contra de las mujeres es considerablemente más alta respecto a los varones.

De los casos atendidos por violencia familiar y sexual en el año 2014, 25,357 (50%) corresponden a violencia psicológica; 19,401 (39%) se atribuyó a violencia física y 5,727 (11%) se tipificó como violencia sexual. Esta situación se concentra en grupos en un rango entre seis a cuarenta y cinco años de edad, que los niños, niñas, adolescentes y mujeres son las principales víctimas de la violencia familiar y sexual en el territorio peruano. (Estrada, 2015)

Todo acto de violencia que atenta o que termina con la vida de las mujeres se denomina feminicidio, el cual “logra evidenciar las características que subyacen a estos crímenes, en donde las mujeres que cuestionan las relaciones de poder que las mantienen subordinadas a la dominación masculina, terminan siendo asesinadas” (Defensoría del Pueblo, 2010, pp. 37-38).

Según INEI (2014), los sucesos de feminicidios registrados entre los años 2009 y 2014 han disminuido de 154 casos el año 2009 a 104 el año 2013 y a 37 feminicidios hasta julio del año 2014, siendo la última cifra considerable ya que existieron un total de 667 feminicidios durante ese periodo.

Lo expuesto genera honda preocupación debido a que las causas del problema pueden ser: el nivel educativo de los residentes en el hogar, el hacinamiento en el hogar, el consumo de drogas y alcohol de los residentes en el hogar, la situación económica de las familias, la falta de definición de metas personales de los residentes en el hogar, la falta de empleo de las mujeres, etc. cuyas consecuencias afectan a los menores de edad.

Orna (2013) expuso que quienes padecen violencia familiar con frecuencia tienen un lugar de relativamente de alta vulnerabilidad en el grupo familiar.

Que, los hechos de violencia a los niños y mujeres, estadísticamente el reporte es alto, pero en los varones es solo el 2% de casos de violencia, siendo por lo general varones mayores con carencias físicas y económicas con relación a sus parejas mujeres.

Se podría señalar que existe la violencia cruzada cuando la violencia pierde la unidireccionalidad, el que jurídicamente resulta de difícil probanza, que cuando se

reportan casos de violencia física en la mayoría de casos las lesiones son leves, las que dejan huellas que desaparecen pronto, en no más de quince días.

Campbell (2013) consideró que “dependiendo de cómo el niño evalúe el hecho de que le peguen o de que viva con una persona violenta se podrá saber qué efecto tiene. Puede ser un niño deprimido porque se menosprecia, puede ser un niño iracundo porque le parece una injusticia, o puede ser un niño muy ansioso porque tiene mucho miedo”. Además, Patrón (2014) comentó que “los efectos a corto plazo se reflejan en el rendimiento escolar y en otros trastornos psicológicos, como aneurismas o neurosis”.

SEGOB (2015) publicitó que las ocurrencias de violencia en el estadio de la infancia, producen daños en la personalidad tanto en la niña o niño que repercutirán a lo largo de toda su existencia, siendo el caso que, si el niño no tuvo cariño y cuidados cuando lo requería y solo recibió maltratos físico y psicológico, lo más probable es que resulte con una personalidad con baja autoestima. Con sentimientos de detrimento, culpa e inseguridad terminado con no dar la debida importancia ni valor a sus necesidades afectivas.

Que, en la eventualidad que la violencia parte del varón hacia la mujer, la familia en pleno se afecta, pues la mujer, aparte de sentirse disminuida, con culpa y temor, que generará que sienta” estrés emocional”, influyendo significativamente su desempeño en el entorno laboral y de su hogar.

El estado de desproporción, la socialización de mujeres y varones es diferente, siendo el caso que, de modo consciente e inconsciente la sociedad ha separado la mentalidad masculina, definida por una cualidad de conquista y coacción, de una mentalidad femenina de sacrificio, de servicio y recogimiento. En el aspecto de las relaciones interpersonales las mujeres muchas veces son dependientes, es decir asumen una función de dependencia, de sometimiento y alineamiento por no existir estímulos sociales, se encuentra en constante vigilancia, asume una conducta de obediencia con sumisión tratándosele como una persona infantil. En cuanto a su vida sexual o urgencias de este tipo no han sido tomadas en cuenta de manera importante durante su evolución si lo comparamos con los varones, ni se ha ido formando para que sea un ser curioso y libre (Vega y Sthar, 1991)

Por lo expuesto, OMS (2016) señaló que las mujeres que han padecido violencia por parte de su pareja, la probabilidad de sufrir depresión y de consumo de alcohol, siendo mayor el riesgo a las mujeres que padecieron violencia sexual, siendo el caso que la violencia sexual en la infancia incrementaría el consumo de tabaco, alcohol y drogas, así como una vida sexual de riesgo en etapas posteriores de su vida.

Los últimos acontecimientos ocurridos en nuestro país, donde se evidencia la falta respeto a la persona humana desde, su infancia, niñez y adolescencia hacen que se investigue sobre el tema de violencia familiar y si realmente las leyes actuales tienen un efecto eficaz en este tópico.

Ahora bien, para comprender el fenómeno de violencia familiar, es necesario evaluar el aspecto psicosocial, los modelos de géneros transmitidos e implantados permanentemente especialmente por la familia, el colegio, los medios de comunicación, siendo importante analizar el aspecto económico, en razón que existen ideas impregnadas que la mujer está en un nivel inferior frente al varón a quien se le ve como a un jefe, situación que va a la par con el abuso de consumo de alcohol que podría generar o terminar en violencia física y verbal.

El propósito de esta investigación es determinar la relación que existe entre los problemas sociales y la generación de violencia familiar en Lima Metropolitana, es decir, identificar qué problema o problemas sociales son los que influyen significativamente para que se origine la violencia familiar en Lima Metropolitana. Esta investigación recopila información suficiente con el fin de que el país defina estrategias para disminuir significativamente con tendencia a erradicar la violencia familiar; de esta manera, se tendrá personas libres de este flagelo, personas sanas físicas y psicológicamente, que puedan lograr los objetivos en todos los ámbitos de su vida, con amplias expectativas de ser felices y, una sociedad sana que cuente con todas las herramientas para hacer un país próspero y exitoso.

1.2 Justificación

1.2.1 Justificación legal

La legislación peruana aborda el tema de la violencia desde inicios de la década de los noventa.

La Constitución Política del Perú (1993) prescribe que toda persona tiene derecho a su integridad moral, psíquica y física, sirviendo de base para el desarrollo de un marco normativo para enfrentar a la violencia en todas sus formas.

El Decreto Supremo N° 006-97-JUS (1997) amplió la definición de violencia familiar, incorporando el daño por omisión, el maltrato sin lesión, la amenaza y la coacción grave, e incluyó a otros actores como los parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o quienes habiten en el mismo hogar, como perpetradores de esta violencia. Además, se especificaron procedimientos, funciones y competencias de las diversas instituciones para mejorar la aplicación de los lineamientos políticos frente a la violencia familiar y para fortalecer las medidas de protección para las víctimas de esta situación.

También, la Ley 27306 (2000) modificó varios artículos de la Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar, en donde se incluyó a la violencia sexual e incorporó a los ex cónyuges y ex convivientes como perpetradores de dicha violencia, y que se señaló explícitamente la necesidad de implementar medidas de prevención y atención de la violencia familiar en las zonas rurales del país.

Además, la Ley 27982 (2003) quitó al fiscal y a la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente la potestad de llevar adelante audiencias de conciliación en casos de violencia familiar, incrementándose las medidas de protección inmediatas para la víctima y es así que La Ley N° 28236 (2004) señaló la creación de hogares de refugio temporal, a nivel nacional, para las personas que son víctimas de violencia familiar y que se encuentran en situación de abandono, riesgo o peligro inminente a causa de la violencia familiar.

Finalmente, la Ley N° 29282 (2008) modificó una serie de artículos sobre la definición de violencia familiar, los deberes y capacidades de los miembros de la Policía Nacional en caso de denuncia policial, al fortalecimiento de las medidas de protección inmediatas, al contenido de la sentencia, a las medidas cautelares anticipadas, entre otros aspectos.

Por otro lado, el Código Penal (1991) si bien no tipifica a la violencia familiar como delito, sí considera a esta como un agravante, y a la violencia sexual como un delito específico. En este sentido, la Ley N° 27911 (2003) estipuló medidas administrativas sancionadoras, como la separación definitiva o la destitución del

personal docente o administrativo implicado en delitos de violación de la libertad sexual en agravio de un educando. Asimismo, la Ley 27942 (2003) estableció medidas para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia en los centros de trabajo públicos o privados, en las instituciones educativas, y en las instituciones policiales o militares.

Es así que desde principios de la década de los noventa las normas legales peruanas han tenido avances importantes en promulgación de normas para afrontar las diversas formas de violencia familiar, sin embargo, si bien es cierto se dan los esfuerzos por revisar y modificar leyes ampliando sus alcances, aún hace falta evaluarlas para lograr medir el impacto que han tenido en cuanto a la violencia familiar producida en los últimos años.

Asimismo se tiene la Ley 30364, (para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar), dicha norma fue inspirada en la realidad nacional y en la Convención de Boleo de Para, de la que el Perú, la cual tiene como propósito, beneficiar la tutela de inmediato en favor de la víctima a fin de evitar el incremento de la violencia y sancionar judicialmente al agresor a razón de lograr la reeducación del mismo dentro del acatamiento de su sentencia condenatoria, proceso que tiene dos etapas: protección y sanción. Del mismo modo, se otorga la tutela inmediata a favor de la víctima dictando una medida de protección, a cargo del juez de familia. Cabe resaltar, que el juez de familia conforme a su competencia, quien diligentemente deberá remitir los actuados al Ministerio Público para que se pronuncie conforme a sus atribuciones (investigando, denunciando, o archivando), de ahí depende que se siga o no un proceso penal ya sea por faltas o porque haya indicios de la comisión de un delito.

1.2.2 Justificación teórica

Batista (2009) señalo que se ha conocido de personas que proceden de familias que han padecido violencia, siendo recurrente el maltrato físico, moral, así como falta de atención, indiferencia, falta de confort, alcoholismo, así como problemas económicos y discusiones frecuentes , las que repercuten en un negativo comportamiento de sus integrantes de loa familia, plagados de agresividad , hostilidad e indiferencia afectiva, mala comunicación, falta de apoyo mutuo entre

los miembros de la familia y hacia la sociedad en general, que las reglas de convivencia no están definidos, que los límites tampoco están determinados en el entorno familiar entre otras.

La violencia familiar ha crecido reveladoramente en los últimos años, siendo el motivo la falta de conciencia de las personas, siendo el caso que los factores que generan que una persona sea agresiva se relacionan principalmente con el aspecto psicológico y social.

Según Noblegá (2012) entre los hábitos de los victimarios de violencia familiar, la literatura le da una importante atención al consumo de alcohol como factor que expone a la violencia, en la encuesta revelada por INEI (2014) encontró que en el Perú aproximadamente el 50% de las mujeres agredidas poseen parejas que padecen de alcoholismo.

Respecto al aspecto psicológico de los agresores se advierte que tienen mínima tolerancia a la frustración, tienen dificultades para solucionar problemas y comunicación inadecuada, y sumado a ellos celos, irritabilidad, impulsividad e inestabilidad afectiva. (Kaufman & Jasinski, 1998)

Finalmente, el analizar la influencia de los problemas sociales en la violencia familiar permitirá conocer el punto de vista y el sentir de la población de Lima Metropolitana respecto a la problemática, recopilando las expectativas tienen respecto a la atención que debe de dar el estado, debido a que la mitigación de la violencia familiar es indispensable para el bienestar de la sociedad peruana, por lo que es menester establecer estrategias acertadas que se adecuen a los requerimientos de los participantes de este círculo de violencia.

1.2.3 Justificación práctica

Es importante debido a que permite establecer la relación entre la violencia familiar y los problemas sociales, según los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima y a partir de ahí, de forma institucional por parte del Estado Peruano, establecer estrategias adecuadas para disminuir con tendencia a erradicar los índices de violencia familiar en la sociedad peruana. La violencia en el seno familiar es un tema de gran importancia, debido a que al interior del hogar es el lugar donde se

aprende los cimientos del conocimiento y los valores fundamentales para lograr integrarse a la sociedad.

Esta tesis es novedosa por cuanto no existe ningún tipo de estudio similar aplicado a los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, que permita reconocer que problemas sociales son los que tienen mayor influencia en la generación de violencia familiar en Lima Metropolitana, a efectos de evitar o erradicar dichos problemas sociales y por ende la violencia familiar que busca la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la sociedad peruana.

Esta investigación es útil pues pretende ser el primer paso de un completo proceso de análisis para determinar que problemas sociales son los que más se relacionan con la generación de la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, por ello es importante recolectar información suficiente para definir estrategias de solución.

1.3 Importancia o propósito

La presente investigación tiene como propósito encontrar la relación entre los problemas sociales en derecho civil y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

1.4 Limitaciones

1.4.1 Limitación interna

El diseño de esta investigación limita sus resultados por cuanto el proyecto no es válido como punto de partida para determinar la relación entre los problemas sociales y la generación de violencia familiar en la ciudad de Lima, pues los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento de medición sólo son aplicables para los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima.

1.4.2 Limitaciones externas

Se perciben como posibles limitaciones, pero se espera no perjudiquen la labor de investigación:

- Posible falta de veracidad en la información que las víctimas suministren al investigador para aplicar los instrumentos, situación que fue revertida pues no se pidió datos personales o comprometedores.
- Demora en la aplicación del instrumento por los límites que podría poner el Instituto de Medicina Legal de Lima al investigador para aplicar los instrumentos, debido al celo que existe debido a que la información que proporcionan los usuarios debe ser mantenida en reserva y por ende es confidencial.

Escaso material bibliográfico en medio físico. La mayor parte del material de consulta es extraído de la web y la confirmación de su validez hizo que el proceso demore un poco más.

1.5 Formulación del problema

1.5.1 Problema general

¿Cómo influye los problemas sociales en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018?

1.5.2 Problemas específicos

P1: ¿Cómo influye el nivel educativo de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?

P2: ¿Cómo influye los problemas económicos de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?

P3: ¿Cómo influye el consumo de alcohol de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?

1.6 Formulación de objetivos generales y específicos

1.6.1 Objetivo General

Determinar la relación entre los problemas sociales y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018.

1.6.2 Objetivos Específicos

O1: Determinar la relación entre el nivel educativo de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

O2: Determinar la relación entre los problemas económicos de los residentes del hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

O3: Determinar la relación entre el consumo de alcohol de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

1.7 Formulación de las hipótesis generales y específicas

1.7.1. Hipótesis general

Ho. Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

1.7.2. Hipótesis específicas

H 1 El nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018

H2 Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018

H3 El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

1.8 Variables

1.8.1 Variable: Problemas sociales

Problemas sociales. - son materias que implican algún inconveniente que precisa de solución, es decir que se evidencian dificultades para lograr el objetivo social, es decir que la sociedad, no alcanza sus necesidades básicas, estos implican los servicios de salud, educación alimentación o vivienda.

1.8.2 Variable: Violencia Familiar

Violencia familiar comprende a la violencia en agravio de las mujeres, siendo cualquier acción o conducta que le cause muerte, daño o padecimiento físico, sexual o psicológico por su condición de ser mujer, sea en el ámbito público o privado, esta violencia en contra de las mujeres se entiende a la que ocurra dentro de la familia o cualquier otra relación interpersonal, ya sea porque el victimario comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, asimismo comprende entre otros , violación, maltrato físico, psicológico o abuso sexual. (Ley 30364)

Asimismo, la violencia a cualquier integrante del grupo familiar se configura cuando se da cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento, físico, sexual y psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza y poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar, teniéndose especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. (Ley 30364).

Entonces los sujetos protegidos por la ley son específicamente las mujeres en todas las etapas de su vida, así como los miembros del grupo familiar cónyuge, ex cónyuges, convivientes, ex convivientes, padrastros, madrastras; quienes tengan hijas o hijos en común, las y los ascendientes o descendientes por consanguinidad, adopción o por afinidad; parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción y segundo grado de afinidad; y a quienes habiten en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, al momento de producirse la violencia. (Ley 30364)

Los tipos de violencia son: física, psicológica, sexual, económica en sus modalidades. (Ley 30364)

1.9 Operacionalización de variables

Tabla 1. Operacionalización de la variable problemas sociales

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensión	Indicador	Escala / Niveles
Problemas sociales	García S. (2012) afirmó que son los obstáculos que surgen en el proceso de producción y reproducción de la vida social.	Situaciones que impiden el desarrollo y progreso de una comunidad o de alguno de los sectores que en él se incluyan. Se usó el instrumento denominado Lista de chequeo evaluación de Habilidades Sociales propuesto por Goldstein et. Al. 1980	Nivel Educativo	Primaria a Superior Universitaria Actitud favorable al estudio Costumbres y creencias Poder adquisitivo.	Escala: 1. Nada 2. Poco 3. Algo 4. Bastante 5. Mucho
			Problemas económicos	Hacinamiento Desempleo Discusión por efectos del alcohol Frecuencia Consecuencias	
			Consumo de Alcohol.		

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Operacionalización de la variable violencia familiar

Variable	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensión	Indicador	Escala / Niveles
Violencia familiar	Según Berkowitz (1981), uno de los problemas es que este término se usa para referirse a una amplia variedad de acciones diferentes: maltrato físico, psicológico, sexual, entre otros.	Según Cousineau y Rondeau (2004), la violencia familiar no han precisado las diferencias culturales en los diferentes estudios sin dejarse llevar por el relativismo cultural ni limitarse a aquello que es detectable físicamente. Y usó la Escala de Tácticas de Conflicto Modificada	Maltrato físico	Frecuencia Daños Personas afectadas	Escala: 1. Nada 2. Poco 3. Algo 4. Bastante 5. Mucho
			Maltrato psicológico	Daños Personas afectadas	
			Violencia sexual	Frecuencia Daños Personas afectadas	Nivel Alta prevalencia Media prevalencia Baja prevalencia

Fuente: Elaboración propia.

1.10 Definición de términos operacionales

1.10.1 Variable: Problemas sociales

Problemas sociales. – Masitu, Herrero, Cantera y Montenegro (2004) señalaron que un problema social es que en circunstancias que una situación evidencia carencia de armonía con respecto a todos los valores establecidos en la sociedad.

Nivel de educación. - MINEDU (2010) definió que los niveles de educación son periodos graduales del proceso educativo articulado dentro de las etapas educativas. Para CEPAL (1997), el estadio y calidad de la educación de niños y jóvenes están vinculados con los ingresos en sus familias de origen. En tanto la desigualdad de la distribución de ingresos ocurra esta se verá reflejada en la desigualdad de la educación. "La persistencia de la falta de equidad en el acceso a la educación asociada al estrato social de origen indica que, en gran medida, las oportunidades de bienestar de los actuales jóvenes ya quedaron plasmadas por el patrón de desigualdades prevaleciente en la generación anterior".

Problemas económicos:

Guaramato (2010) explicó que el problema económico por excelencia es la escasez y surge porque las necesidades humanas son virtualmente ilimitadas, existiendo una diferencia respecto a los deseos del ser humano y los medios que están a merced o disponibles para satisfacerlos. La insuficiencia es una idea relativa, debido a que existe el deseo de adquirir una determinada cantidad de bienes y de servicios en mayor cantidad que el que hay disponible.

Consumo de alcohol:

OMS (2014) determinó que el alcohol es una sustancia psicoactiva capaz de originar la temida dependencia. Los líquidos alcohólicos se han usados en grandes cantidades en las diferentes culturas desde tiempos inmemorables. El consumo de bebidas que contienen alcohol ha demostrado ser dañino, siendo el caso que se ha detectado un número significativo de enfermedades el que ha generado una carga social y económica a la sociedad.

1.10.2 Variable: Violencia familiar

Violencia Familiar. - La Ley 30364, prescribe que la Violencia a los integrantes del grupo familiar, es la violencia a contra cualquier integrante del grupo familiar, es cualquier acción o conducta, que le causa muerte, daño o sufrimiento, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza, o poder de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tienen especial consideración con los niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Molina J. y Moreno J. (2015) elaboraron un estudio sobre “Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja” que tuvo como objetivo entender las percepciones sobre la violencia doméstica en un grupo de mujeres víctimas de ella. Siendo dicha investigación de tipo cualitativo, se empleó la técnica de grupos focales. Siendo partícipes de la investigación en mención 9 mujeres, agraviadas por la violencia doméstica, cuyas edades estaban comprendidas entre 25 a 60 años de edad, las que fueron atendidas en una ONG en la ciudad de Bogotá. Encontrándose que dichas mujeres poseen una percepción negativa de ellas mismas, las que fueron aprendidas en sus familias de origen, al extremo que perciben como insignificantes sus capacidades y se sienten inferiores frente a los varones.

Espinoza, Alazales, Madrazo, García y Presno (2011) investigaron sobre el “Comportamiento de la violencia doméstica en mujeres pertenecientes al consultorio Altos de Milagro” en el Estado Zulia, Venezuela, en el rango de los meses de entre diciembre del año 2008 y el mes de diciembre del año 2009. Siendo el método del estudio descriptivo y retrospectivo, cuyo objetivo fue caracterizar el comportamiento de la violencia doméstica en el consultorio popular ya descrito, se usó la encuesta como herramienta. La muestra fue de 51 pacientes víctimas de violencia doméstica, resaltando los pacientes de edades entre 35 y 44 años (39.21 %), el 58,82 % estuvieron acompañadas y que la totalidad de las pacientes sufrieron violencia psicológica (100 %). La escolaridad primaria representó el 39.21 %, y 30% de las pacientes estudiadas pertenecen a familias grandes y extensas, con ingentes cantidades en cuento a consumo de alcohol, para un 58,82 %. Se encontró, también que más del 50 % de las estudiadas sufrió violencia doméstica, perteneciendo a la tercera-cuarta década de la vida, con bajo nivel intelectual.

Se concluyó que en esos casos predominó la violencia en la modalidad psicológica, que las familias eran extensas, siendo el factor de mayor riesgo el consumo de bebidas alcohólicas. El cuanto al más alto índice de violencia se consideró que esto se les atribuye a las familias más numerosas con diferentes estilos de vida, familias que están integradas con bajo nivel educacional, entonces están presentes varios factores de riesgo, consumo de alcohol, drogas, antecedentes de maltratos, situaciones que abundan en las mujeres que son objeto de la investigación.

Los resultados obtenidos coinciden con los estudios realizados en otros países de América Latina, siendo el caso del Perú que el 70 % padecen violencia doméstica.

La investigación realizada por Nuria Batista Rodríguez, (2009), cuyo título es Análisis de la violencia intrafamiliar desde un enfoque psicosocial fue efectuada con el objetivo de valorar la violencia los actos de violencia que se dan en el ámbito intrafamiliar como un fenómeno psicológico condicionado por factores de orden social, se confeccionaron los instrumentos, asimismo se coordinó con los líderes de la comunidad formales e informales, realizándose la observaciones en cada grupo familiar entrevistándose a los integrantes de cada núcleo familiar, finalmente se llevó a cabo un taller con la participación del 90% de las familias de dicha comunidad así como la de sus representantes de las organizaciones de masas. Concluyéndose que en la dinámica de las familias se dan expresiones de violencia que son severamente disfuncionales, en razón que de la presencia de episodios que favorecen la aparición de crisis por la desorganización y desmoralización. Los aspectos de matiz psicológico que se suman a la permanencia de este fenómeno en las familias fueron: familiaridad acrítica, desconocimiento de los tipos de violencia, escasa información al respecto y pobre trabajo preventivo. La incidencia de la comunidad en relación a la prevención de la violencia intrafamiliar es nula.

Munar (2001) realizó un estudio sobre “Violencia Intrafamiliar Reportada en la Comisaría de Familia del Municipio de Funza, Cundinamarca”. El estudio fue descriptivo retrospectivo con una población de 374 casos registrados en la

delegación policial de Familia de Funza, Cundinamarca, lugar en el que se evaluaron los principales episodios de violencia acaecidos en el interior de las familias y las más importantes características socio demográficas de sus actores. Concluyéndose que la población de adultos jóvenes son los que padecen más la agresión, siendo las mujeres las más agredidas, el agresor es mayormente de la familia y conocido, en la mayor parte de casos son las propias víctimas las que formulan sus quejas.

Entre los hallazgos que revisten importancia del presente estudios se afirmó que el 90 % de casos reportados, en cuanto a las denuncias, son formulan las mismas víctimas o la progenitora, lo que indica que se ha superado el miedo de hacerlo público algo que se consideraba privado. En la investigación se encontró que 270 de los 374 casos fueron mujeres, 263 casos, casi las tres cuartas partes, tenían entre 18 y 44 años. De la misma forma se encontró que 194 de los informantes mantenían un nivel de convivencia mediante lazos matrimoniales o en unión libre y 50,3 %, 188 informantes tenían alguna ocupación remunerada. Con relación al nivel educativo las tres cuartas partes, 282 de los informantes, contaban con la primaria o el bachillerato incompleto. Para el estudio es significativo el alto porcentaje de “informantes agredidos”, 78,3 %, y que de este grupo se destaque la figura materna, aspecto que se ratificará en el análisis de las características sociodemográficas.

2.1.2 Nacionales

Gonzales (1998) realizó una investigación en torno a la pobreza y violencia doméstica en agravio de la Mujer en Lima Metropolitana, siendo el objetivo conocer si existe relación o no entre los diferentes niveles de pobreza y los grados de violencia doméstica en las modalidades físicas, psicológicas y sexuales realizadas en contra de la mujer por parte de su pareja, de una población de los sectores pobres y medios de Lima Metropolitana. Busco correlaciones entre niveles y tipos de violencia contra la mujer y describió las siguientes variables: ingreso, nivel educativo, edad, situación marital, situación ocupacional, desempleo, número de hijos, embarazo, acceso a servicios básicos.

De manera adicional se examinó de modo exploratorio la probable repercusión de otras variables del entorno social, que repercutan o no en comportamientos violentos en contra de la mujer por parte de su pareja: acceso de la mujer a apoyo con soporte familiar, amical o vecinal; pertenencia o intervención en actividades

comunales; participación de las familias en organizaciones religiosas de la comunidad; niveles de delincuencia en la comunidad; y cercanía de organismos del estado como la policía o serenazgo. La muestra fue de 359 mujeres y resultados obtenidos, que el 88% de las mujeres han sufrido algún tipo de agresión por parte de su pareja, el 84.4% de las encuestadas reporta violencia psicológica; la violencia física ha sido reportada por el 30.9% de mujeres, y el 13.1 % manifestó haber sufrido algún daño físico como consecuencia de esto; la coerción sexual fue reportada por el 48.5% de la muestra. Se concluyó que la violencia psicológica, física y sexual contra la mujer parece ser un problema general que concierne tanto a las clases pobres como a las clases medias.

Flores & Schirmer (2006) formularon el artículo denominado “Violencia intrafamiliar en la adolescencia en la ciudad de Puno – Perú”. Investigación que fue de tipo epidemiológico de la violencia intrafamiliar padecida por mujeres adolescentes en estado de embarazo y no embarazadas. La investigación fue efectuada en el servicio de integral del adolescente en el Nosocomio Manuel Nuñez Butron e instituciones educativas de nivel secundario de la ciudad de Puno. Con respecto a la muestra estuvo constituida por 100 adolescentes en estado de gestación que acudían al consultorio externo del Hospital Regional. Los resultados se obtuvieron por medio del análisis estadístico, encontrándose diferencia estadísticamente significativa en la ocurrencia de violencia física ($p = 0,008$) y para la violación como violencia sexual ($p = 0,01$). Concluyéndose que la mayoría de adolescentes mujeres sufrieron violencia en sus diversas modalidades de maltrato, los que fueron generados por parte de los integrantes de la propia familia (intrafamiliar) como por individuos extraños a la familia (extrafamiliar) y los motivos que más han generado violencia física y psicológica son las conductas de desobediencia, llegar tardes a casa, tener amigos o enamorado y hasta realizar los trabajos de casa, es decir los domésticos lentamente.

En la Investigación realizada por Condori F. y Guerrero M., (2010) cuyo título fue “Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho”, tuvo como objetivo de determinar los factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género. De diseño

cualitativo, donde los que participaron fueron los pacientes de género femenino de rango entre 20 a 64 años de edad, víctimas basadas en género. La técnica e instrumento empleados fue la entrevista a profundidad y guía de preguntas. Los resultados demostraron que, las mujeres que han padecido violencia en la etapa de su infancia han desarrollado baja autoestima, condición que las deja a merced del riesgo de ser víctimas de violencia; la perspectiva de género constituye un factor relevante en la visión de la mujer acerca del rol de género que otorga al varón mayores facultades, atribuciones en la sociedad.

La investigación concluyó que en su mayoría a las mujeres a quienes se les practicó entrevista y sus parejas estuvieron bastante expuestas a los hechos de violencia psicológica, por lo que se infiere que el antecedente de violencia repercute como modelo reproductor de convivencia. Tanto la forma de crianza, así como las creencias fueron parte de su círculo cultural donde se desarrolló, se desarrolló la mujer, las que condicionaron ideas, pensamientos que la predisponen a sufrir violencia. También se puede notar que el empleo de la violencia por parte de sus parejas es independiente de la participación económica de la mujer en el hogar. Finalmente se puede advertir que el factor individual como el factor cultural repercutió en la violencia basada en el género y factor social que permite que la problemática sea mayor.

Orna (2013) realizó una investigación cuyo título fue “Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias análisis de los estudios estadísticos sobre la violencia familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país” cuyo objetivo fue plantear, crear la instancia única y especializada, como forma de solución de la problemática de violencia familiar en el Perú, instancia en la que se determine la designación de fiscales y jueces con especialidad en Violencia Familiar, Violencia de Género, con competencia en materia civil, penal y de familia, con la única finalidad que se resuelvan en instancia única los conflictos que aquejan a la familia o personas en conflicto. El diseño usado es el descriptivo, siendo analizadas las variables violencia familiar, desde un enfoque de derecho. Se hizo notar la repercusión de la violencia familiar tanto a nivel nacional como internacional, así como su influencia social en el contexto de la existencia y realización del ser humano.

La investigación tomo en consideración que la violencia familiar es un modo o forma de relación disfuncional en la familia, que genera daño a la persona. La investigación alcanzó a señalar que el mayor número de denuncias son presentadas ante la Policía Nacional del Perú, Ministerio Publico, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, asimismo se observó de datos estadísticos, que las sentencias de primera y segunda instancia expedidas por el Poder Judicial no responden al número de denuncias formulas, debido a que las denunciantes abandonan el proceso, lo que conlleva a no arribar a una debida sentencia, siendo uno de las razones de abandono la precariedad económica, dicho estudio concluye que a futuro la violencia familiar continúe en incremento a nivel nacional y particularmente en el distrito de San Juan de Lurigancho, lo que lleva a una exhaustiva reflexión de la realidad en la que nos encontramos, asimismo a y tener que investigar con el fin de plantear soluciones que superen ampliamente los resultados que se tienen.

2.2 Bases teóricas

Problemas sociales.

Musitu, Herrero, Cantera y Montenegro (2004) determinó que un problema social se da cuando la situación denota carencia de armonía con respecto a los valores establecidos en una sociedad. Entonces es una situación que vulnera las normas generales compartidas en un contexto social, siendo un fenómeno que produce impacto negativo en la vida de un segmento importante de la población.

Rozas (2001) señaló que los problemas sociales son segmentaciones en un contexto social, términos en los cuales queda establecido lo social como instancia pública de la acción social del Estado”, la situación social se expresa en el despliegue de un conjunto de desigualdades cruzadas por aspectos políticos, económicos, raciales y culturales.

Ander-Egg (1994) definió al problema social como una posición social de falta de equilibrio, desajuste, falta de organización o de armonía, o situación normal que, en su proceso de crecimiento, afronta una crisis que exige una reformulación total. Son situaciones inquietantes que se dan en el interior de una sociedad de la que se tiene conciencia de la necesidad de encontrar las soluciones.

Amadsi y Pantano (1989) señalaron que el problema social constituye discrepancia significativa entre la realidad y un estándar que se desea, es decir entre lo que es y lo que se desea, lo ideal, del debe ser y el nivel de desajuste. Esta relación está referida a las dimensiones específicas de la salud, la educación, la vivienda y por último el empleo, etc.

Horton y Leslie (1974) señalaron que los problemas sociales son condiciones negativas, que influyen en un número importante de personas de una región, en las formas que se tienen como indeseables, sobre la que se percibe que se puede lograr algo mediante la acción social colectiva.

Fuller y Myers (1941) conceptualizaron que el problema social es una desviación en torno a las normas sociales habituales, tomada en cuenta por un número grande de personas.

Entre los problemas sociales se tiene el que las personas no alcancen algún nivel educativo, de tal forma que la deje sin la posibilidad que conozca información importante y la ayude hacer una mejor persona.

Educación. según Ley 28044, en su artículo segundo, señala como concepto de educación La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad

Cevallos (2014) La educación a nivel superior con rango universitario del siglo XXI afronta un sin número de desafíos como resultado d un mundo cambiante, de la globalización y de su mejor posicionamiento eficaz en la sociedad del conocimiento

La Universidad en el Perú no es lejana a esta realidad, siendo que para incorporarse en este ambiente competitivo deben establecerse estrategias que la lleven a superar retos, los que están abocados en la búsqueda de competitividad que debe mejorar la calidad de la enseñanza, la investigación y los mejores servicios.

La ley 28044 establece etapas, modalidades, niveles en el sistema educativo, los que se presentan a continuación en la figura N° 1.

ETAPAS	MODALIDADES (1)	NIVELES / PROGRAMAS	CICLOS	GRADOS	EDUCACIÓN COMUNITARIA
EDUCACIÓN BÁSICA	EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	EDUCACIÓN INICIAL	I	0 - 2 años	
			II	3 - 5 años	
		EDUCACIÓN PRIMARIA	III	1ro y 2do	
			IV	3ro y 4to	
			V	5to y 6to	
		EDUCACIÓN SECUNDARIA	VI	1ro y 2do	
			VII	3ro, 4to y 5to	
	EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA DE NIÑOS Y JÓVENES ADULTOS PEBANA /PEBAJA	INICIAL	Dos Grados (Alfabetización)	
			INTERMEDIO	Tres Grados (PostAlfabetización)	
			AVANZADO	Cuatro Grados	
EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL		INICIAL	I	0 - 2 años	
			II	3 - 5 años	
		PRIMARIA	III	1ro y 2do	
			IV	3ro y 4to	
			V	5to	
EDUCACIÓN SUPERIOR	universitaria no universitaria	universitaria no universitaria	Se rige por Ley Específica Pedagógica, Tecnológica y Artística.		
FORMA					
EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA			Ciclo Básico Ciclo Medio		

Figura 1 Estructura del sistema educativo Peruano Ley N° 28044

Nivel de educación en el Perú

En el territorio peruano, la educación en el nivel primario alcanzó mayor cobertura, sin embargo, esta situación no ha logrado mejoras en la enseñanza, dado que los estudiantes de dicho nivel no alcanzan los aprendizajes previstos.

La educación en el Perú ha alcanzado progresos en cuanto a cobertura, especialmente en educación primaria. Sin embargo, existen problemas serios con relación a la calidad de la enseñanza, pues la mayoría de estudiantes de primaria no logran los aprendizajes previstos. Sobre estos temas se tienen en cuenta las propuestas presentadas por el Ministerio de Educación mediante el Proyecto Educativo Nacional (PEN), según estadísticas de UNESCO, el gasto promedio por estudiante de educación primaria en el Perú fue de US\$476, siendo el promedio de América Latina US\$ 1,112 y la inversión de Estados Unidos US\$ 8,325. De la misma forma, el gasto promedio por estudiante de educación secundaria en el Perú es de US\$ 609, mientras que el promedio de América Latina alcanzó los US\$ 1,882 y el de Estados Unidos llegó a US\$ 9,186.

El reporte de MINEDU (2009), señaló que solamente el 23.1% de los estudiantes de segundo grado del nivel primario alcanzó un aprendizaje diseñado en comprensión de textos y escasamente el 13.5 % en la materia de matemáticas. En cuanto a las tasas de desaprobación a partir del segundo grado de primaria disminuyeron en tanto se iba avanzando de grados, asimismo los índices o tasas de retiro fue mayor en el primer grado, tendiendo a mantenerse constante a lo largo de la educación se advierte que los estudiantes de las zonas urbanas logran mayores calificaciones frente a los estudiantes de zonas rurales.

De la misma forma, MINEDU (2009) sostuvo que el modelo de gestión de las escuelas, los resultados en la gestión privada han dado mejores resultados que en la gestión pública, la que se advierte lo siguiente, la tasa de conclusión de estudios por niveles de educación en el año 2008 es del 77.7% en una población que oscila entre los 12 a 14 años de edad (edad oficial) de educación en el nivel primario, en tanto la población de 15 a 19 años de edad fue de 94.1%.

Problemas económicos

Rodríguez (2010) definió que “existe problema económico, cuando existe escasez, la escasez es la base del problema económico, donde no exista escasez, no existe problema económica” (p. 37).

Clement y Pool (1997) declararon que el problema económico es una condición de los recursos escasos, con deseos y necesidades ilimitados, en la cual se debe decidir sobre la utilización óptima de recursos para satisfacer los deseos y necesidades ilimitados.

Hayek (1945) planteó la tesis de que el problema económico de la sociedad no es meramente el cómo distribuir los recursos sino más bien cómo asegurarnos que se hace el mejor uso de los mismos. Este mejor uso depende de los objetivos y expectativas de cada individuo. Por tanto, el verdadero problema es la utilización de la información de la cual cada individuo posee un pedazo, pero nadie la tiene en su totalidad. Problemas que generarían preocupación, estrés, que desencadenaría diversas reacciones en el ser humano.

Consumo de alcohol

Ruiz, G. y Medina-Mora, M. (2014) determinaron que consumir bebidas alcohólicas es una problemática que se relaciona con una de tipo endémico, la que se

puede ver que existe la probabilidad de seguir experimentando su uso, llegando al consumo que generara problemas de dependencia.

Centeno A. y Capilla P. (2000) denominaron que el modelo de consumo no solo se centra en la cantidad y veces que lo realiza, en qué lugar y con qué personas lo consume.

Inicio del consumo de alcohol

Algunos autores definen el inicio de consumo de alcohol antes de los 12 y 13 años.

Gruber, E.; DiClemente, R.J.; Anderson, M.M. & Lodico, M. (1996) definieron que el hecho de empezar el consumo de alcohol a los 12 años de edad se encontraría relacionado con que se consuma en grandes cantidades y esto tendría repercusión en las conductas de dichas personas, concluyendo que la pre adolescencia, en el rango de 10 a 12 años, sería un lapso en el que hay vulnerabilidad para la dependencia y el abuso de alcohol a temprana edad.

De la misma manera, Pedersen & Skronnal (1998) escogieron señalar que empezar temprano esta en relación al comenzar antes de la edad de 13 años, debido a que se ha podido saber que estos consumen más alcohol que aquellos jóvenes que empezaron después de dicha edad. De esto se puede señalar que la elección del inicio temprano antes de los 12 o 13 años es en función de los datos empíricos que obtienen los investigadores.

El comienzo del consumo de bebidas alcohólicas previamente a cumplir los 14 y 15 años es un parámetro que se tienen en cuenta con alta frecuencia y entre uno de los motivos de esta elección suele ser una cuestión empírica.

Grant y Dawson (1997) determinaron en sus conclusiones que las personas que se inician en el consumo de bebidas alcohólicas antes de la edad de catorce años de edad tienen una probabilidad del 40% de que se genere la dependencia.

Además, Prescott & Kendler (1999) consideraron, que el comenzar a temprana edad, es decir que se dé antes de la edad de 15 años de edad y fundamentándose en el estudio efectuado por Chou y Pickerin (1992; citado en Prescott & Kendler, 1999) quienes afirmaron que las personas que señalaron que el consumo de alcohol lo

hicieron antes de dicha edad por primera vez, estaban en la situación de ser dos veces o más proclives a tener problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas en comparación con los que lo hicieron a mayor edad.

Por su parte, Dawson, Grant y Li (2007) emplearon la edad de 14 años de edad como el límite o corte debido a que los jóvenes que realizan el consumo previo a dicha edad beben altas cantidades de alcohol ante situaciones de estrés en relación con los que lo hace después de los catorce años de edad.

Para concluir, son escasos, los autores que señalan como inicio en estadio temprano el comenzar antes de la edad de 18 a 21, de este modo, Dougherty, Mathias, Tester & Marsh (2004) sostuvieron clasificar grupos fundamentándose en el parámetro de la edad que legalmente se permite para el consumo de alcohol en los Estados Unidos, el mismo que se considera entre los 18 a 21 años de edad. Tienen este criterio por el motivo que suponen que el adolescente que comienza antes, no alcanzaría la aprobación de la sociedad y estarían al margen de las leyes sobre consumo de bebidas alcohólicas.

Problemas sociales y alcohol

Green Facts (2016). Los problemas sociales y económicos vinculados con el beber licor no solamente trastoca a los que lo hacen, sino a los que están en torno a dichas personas y la sociedad en pleno.

El licor podría afectar el comportamiento de un ser humano en sus roles como padre, madre o pareja.

Asimismo, puede propiciar que la persona se torne violenta, que este más tiempo fuera de casa, perjudique a los otros miembros de la familia, generando ansiedad, temor y hasta depresión, asimismo se contempló que el consumo de bebidas alcohólicas en la etapa de embarazo como en su nacimiento genere efectos prolongados en los niños de tipo físico y psicológico.

El consumir bebidas alcohólicas puede traer graves efectos económicos, sobre todo en personas de escasos recursos. De otro lado, la violencia intrafamiliar se genera con frecuencia en circunstancias que uno o ambos miembros de la pareja ha estado consumiendo alcohol, en tal sentido se ha visto que existe relación entre el

consumo de ingentes cantidades de alcohol y la violencia de pareja y en contra de terceros.

Responsabilidad Civil

Yberley 2016) Señalo que la responsabilidad se encuentra definida como la obligación de resarcir los efectos lesivos en los intereses y derechos de otras personas que derivan de la acción, actuación propia o de un tercero, bien se deriven aquellas del incumplimiento de contratos, o bien de daños producidos por simple culpa o negligencia.

Por ello, es necesario distinguir entre responsabilidad contractual y extracontractual, concretándose sus diferencias, fundamentalmente, en su distinto origen:

- La responsabilidad civil **contractual** hace referencia a la vulneración de algo exigido en un contrato. El Art. 1091 ,Código Civil estipula que las obligaciones que nacen de los contratos tienen fuerza de ley entre las partes contratantes.
- En la responsabilidad civil **extracontractual** se presupone un daño, independientemente de cualquier relación jurídica preexistente entre las distintas partes. El Art. 1902 ,Código Civil establece que el que por acción u omisión causa daño a otro, interviniendo culpa o negligencia, está obligado a reparar el daño causado.

Entre los **requisitos** exigidos para la existencia de responsabilidad civil extracontractual, es necesaria la concurrencia de los siguientes hechos:

- Un comportamiento de acción u omisión (Art. 1902 ,Código Civil).
- La acción u omisión debe conllevar la provocación de un daño.
- Debe existir una relación causal entre la acción u omisión y el daño.
- Se precisa de un criterio que permita imputar la responsabilidad extracontractual, que generalmente se asocia con la culpabilidad.

Derecho Civil.

Clemente de Diego (2016), establece el concepto de derecho civil considerada como una de las más completas por otros especialistas al definir que es el conjunto de normas reguladoras de las relaciones más ordinarias en que el hombre se manifiesta como tal, esto es como sujeto de derecho, dueño de un patrimonio y miembro de una familia para el cumplimiento de sus fines esenciales de su existencia dentro del concierto social.

Violencia familiar.

Concepto de violencia familiar.

la ley 30364, en su artículo 5, define a la violencia contra las mujeres, que es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. se entiende por violencia contra las mujeres:

- a. la que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- b. la que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- c. la que sea perpetrada o tolerada por los agentes del estado, donde quiera que ocurra, y en el artículo 6, define la violencia contra los integrantes del grupo familiar a la violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar. Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

INEI (2015) definió a la violencia familiar a todos aquellos actos de agresión que se producen en el seno de un hogar, en tal sentido la violencia ocurrida en el mundo de convivencia familiar, por parte de uno de los integrantes de la familia en contra de otros, sea en contra de alguno o de todos ellos. Incluye casos de violencia en agravio de la mujer, el maltrato infantil o violencia contra el hombre.

Para la Organización Panamericana de la Salud, la Violencia familiar corresponde a “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro/a miembro de la familia” (OPS, 2001).

Según la Ley contra la violencia familiar 26260 y modificatoria Ley N° 27306, se definió la violencia familiar como: “Cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive amenaza o coacción graves reiteradas, así como violencia sexual, que se produzca entre conyugue, ex conyugue, conviviente, ex convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales; quienes hayan procreado hijos en común, independientemente que convivan o no al momento de producirse la violencia”.

Maltrato físico:

Bardales (2008) vinculo al maltrato físico con toda acción que determina lesión infringida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos, entre otras) que se hayan generado de modo accidental y haya provocado un mal o daño físico o hasta enfermedad. Pudiendo ser la resultante de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crítica de abuso.

Además, Benítez (2004) definió el maltrato físico “como todo acto no accidental que provoque o pueda provocar daño físico o enfermedad. El maltrato físico puede comenzar desde un pellizco, mordida o empujón hasta puñetazos, patadas, quemaduras y culminar en homicidio o feminicidio” (p. 35).

Para Corsi (1995) el maltrato físico constituye un tipo de conducta que es dirigida para ocasionar algún daño en el cuerpo de la persona. Entre las conductas posibles a identificar se encuentran: empujones, cachetadas, golpes, quemaduras, mordeduras, asfixias, uso de arma blanca y/o de fuego, etc. se considera maltrato físico grave a aquella que puede llevar lesiones internas o externas o cuando hay una amenaza grave para la integridad y/o vida.

Características del maltrato físico:

- Golpes, jalones, patadas que violenta la integridad física de la persona.
- Arrojar líquidos o comida calientes. U otro objeto de sustancias que produzcan quemaduras.
- Forzar a tener relaciones sexuales.
- Quemar con cigarrillos.
- Herir con armas cuchillos y objetos punzo cortantes.
-

En el año 2015 se expidió la Ley 30364 mediante el cual se definió la violencia física, tal como se describe a continuación:

Violencia física. -Es la acción o conducta que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Se incluye el maltrato por negligencia, descuido o por privación de las necesidades básicas que hayan ocasionado daño físico o que puedan llegar a ocasionarlo, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Maltrato Psicológico:

Bardales (2008) señaló que es toda acción u omisión orientada a disminuir, degradar o manipular controlando los actos acciones, comportamientos, sus creencias y hasta decisiones de otras personas, mediante la intimidación, manipulación amenaza directa e indirecta o cualquier otra conducta que involucre perjuicio en el estado de salud psicológico, así como la autodeterminación de su desarrollo personal.

Por su parte, Hirigoyen (1999) expresó que es “una violencia sutil y por ello la más ignorada, pero a la vez es una de las más peligrosas y de difícil reparación por los daños causados” (p. 17).

Además, Hirigoyen (1999) manifestó

Que, una de las formas que se expresa este tipo de violencia es cuando logran que las víctimas sean cómplices y hasta responsables de ese intercambio de naturaleza perversa. Lo que aparenta negar la repercusión de dominio que deja inactiva, sin posibilidad de defenderse negando que los ataques supongan violencia sin la posibilidad de percibir la gravedad y la trascendencia negativa en el aspecto psicológico. Estas agresiones son sutiles que no dejan rastros y que hace que se entienda por los espectadores como parte de una relación que cotidianamente suele tener conflictos, que implica apasionamientos de dos seres de carácter, cuando en la realidad son la tentativa violenta de la destrucción moral e incluso de la física. (p. 17)

También llamado abuso emocional, Azúcar, M., Kusmanic, V., Lucar, A (1991) explicó que es una conducta u omisión que tiene por objeto causar intimidación y controlar la conducta, sentimientos y pensamientos de la persona que está siendo agredida.

Se emitió la Ley 30364 el año 2015, a través de ella se conceptualizó a la violencia psicológica, de la siguiente forma:

La acción u omisión, tendiente a controlar o aislar a la persona en contra de su voluntad, a humillarla, a avergonzarla, insultarla, estigmatizarla o estereotiparla, sin importar el tiempo que se requiera para su recuperación.

Tipos de maltrato psicológico:

Menacho (2006) estableció, los tipos de maltratos psicológicos que se describen a continuación:

Rechazar

Considera comportamientos de abandono. Progenitores que no permiten expresiones espontaneas del niño, gestos que denotan cariño, no aprueban sus iniciativas y no los consideran en las actividades de la familia.

Aterrorizar

Se configura mediante amenazas al niño con ejecutar un castigo extremo o con un siniestro, generando en el menor una sensación de permanente amenaza.

Ignorar

Esta referida a la falta de predisposición y disponibilidad de los progenitores para con el menor o el niño. Progenitor que se encuentra preocupado por el mismo siendo incapaz de dar una respuesta atenta a las conductas del niño.

Aislar al menor

No permitir al niño tener oportunidades para entablar relaciones sociales.

Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción

Prohibir que se integre de modo normal el niño, dando así lugar a las conductas antisociales del menor.

Violencia sexual:

El Centro Nacional de Recursos contra la Violencia Sexual, NSVRC (2012) describió, en cuanto a la violencia sexual ocurre cuando el victimario obliga mediante la fuerza o manipula a otra a ejecutar una actividad sexual que no desea, es decir sin su aprobación, sin su consentimiento, siendo el motivo de su falta de consentimiento el temor, su edad, alguna enfermedad, algún tipo de discapacidad y /o la influencia de bebidas alcohólicas o sustancias alucinógenas.

La OMS (2004) definió la violencia sexual como “todo acto o la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo “.

Según Stamateas (1997), la violencia sexual se configura en la imposición no respetando el ejercicio libre y voluntario de la sexualidad de una persona, al obligarla a sostener relaciones o actos con él o la agresora o con terceras personas, usando como estrategia la seducción, la intimidación, las amenazas, la fuerza física u otro medio, la que suele ser acompañada de violencia física (paliza), teniendo como consecuencia la violación sexual sin el consentimiento. (p. 170)

Corsi (1995) expresó que la agresión, que la violencia sexual se advierte en el hecho de imponer actos de naturaleza sexual en contra de la voluntad del otro, la que tiene como elemento obligar a la víctima a realizar relaciones sexuales que esta no desea, controlándola, manipulándola y ridiculizándola sexualmente.

Según (Ley 30364 de noviembre del 2015), violencia sexual son las acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. Incluyen actos que no involucran penetración o contacto físico alguno. Asimismo, se consideran tales la exposición a material pornográfico y que vulneran el derecho de las personas a decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación

Grosman (1992), expresó que uno de los factores vinculados con la violencia familiar pertenecen a los sistemas familiares que la naturalizan y que poseen jerarquías e interacciones rígidas y fijas, con un bajo nivel de autonomía de los integrantes del grupo familiar, junto con una alta adhesión a valores tradicionales acerca de la familia y el género y a los estereotipos derivados, además de una escasa interacción con el mundo externo, donde las fronteras son impermeables e inflexibles para recibir información por el temor de ser contrastada con los valores y mensajes del discurso externo.

Violencia familiar comprende a la violencia en agravio de las mujeres, siendo cualquier acción o conducta que le cause muerte, daño o padecimiento físico, sexual o psicológico por su condición de ser mujer, sea en el ámbito público o privado, esta violencia en contra de las mujeres se entiende a la que ocurra dentro de la familia o cualquier otra relación interpersonal, ya sea porque el victimario comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, asimismo comprende entre otros , violación, maltrato físico, psicológico o abuso sexual. (Ley 30364)

Asimismo, la violencia a cualquier integrante del grupo familiar se configura cuando se da cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento, físico, sexual y psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza y poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar, teniéndose especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad. (Ley 30364)

Ciclos de violencia familiar

Zapata (2011) señalaron que la violencia en el hogar recorre varias etapas, las primeras señales de la violencia podrían presentarse durante el noviazgo, en la etapa de la luna de miel o en el evento del nacimiento del primer hijo, incidentes que no son claramente detectados. Siendo el caso que por lo general posesivas, las conductas

de celos son justificadas de alguna forma por la mujer o equivocadamente entendidas como halagos o signos de preocupación y afecto, la violencia posee ciclos las que pueden ser de distintas intensidades y duración.

Violencia familiar y nivel de educación

Bowlus & Seitz (2002) analizaron que la educación reviste gran importancia para tratar la violencia en agravio de la mujer, encontrando que en las parejas donde hay violencia familiar y donde la mujer no ha culminado el nivel preparatorio repostaban índices de divorcio menores, son las que toleran convivir en un matrimonio plagado de violencia frente a las que habían terminado de estudiar la educación preparatoria.

Se advirtió que las parejas en las mismas situaciones de actos de violencia deciden de manera diferente de acuerdo al nivel de escolaridad, esto es debido a que tiene una precaria educación, que las oportunidades de trabajo son muy limitadas, siendo lo más favorable para ellas permanecer en el hogar bajo el mando, dominio, yugo y la violencia por parte de la pareja. Si bien es cierto a algunas mujeres se le hace complicado dejar la relación violenta, haciendo que la mujer sea más propensa a ser agredida por el varón y por ende abusada, sobre todo en caso donde las mujeres nunca han laborado. (Bowlus & Seitz, 2002)

Por otro lado, con relación a las tasas de divorcio, se comparó dos grupos que tienen similares características en educación ante hechos de violencia familiar se encontró que el índice de divorcio son menores en las parejas que aún no tienen hijos, esto porque la mujer ve que es más difícil dejar el hogar cuando tienen hijos, que el mercado laboral es muy limitado para ellas por su nivel de educación. (Bowlus & Seitz, 2002)

Violencia familiar e ingreso económico

El ingreso ha sido y es una variable de suma importancia para los estudios económicos, sociales y psicológicos acerca de la violencia. El ingreso representa una de las variables claves del por qué una mujer soporta permanecer dentro de un hogar violento. Esta variable forma parte también de estudios psicológicos, ya que el ingreso, cuando es percibido solamente por el hombre, hace de su esposa una mujer

dependiente hacia él para su sobrevivencia. En consecuencia, el ingreso mensual de la mujer es una variable fundamental para reflejar el estatus de poder de una mujer dentro del hogar.

Tauchen, Witte & Long (1991) analizaron la relación entre características socioeconómicas y la frecuencia de la violencia en contra de la mujer, encontrándose que el ingreso de la mujer está asociado de una forma negativa y el del hombre en forma positiva con la frecuencia de actos violentos en el hogar, con frecuencia de actos violentos en contra de la mujer en el hogar en las clases medias bajas.

2.3 Bases conceptuales

Afinidad en derecho. En la ciencia social de derecho, la afinidad se determina por el parentesco que el cónyuge adquiere por matrimonio con respecto a los familiares por consanguinidad del otro.

Consanguíneo. La consanguinidad vincula a dos personas que poseen al menos un antepasado en común.

Denuncia. Denuncia es la acción y efecto de avisar, noticiar, declarar la irregularidad o ilegalidad de algo. La denuncia puede realizarse ante las autoridades correspondientes, lo que implica la puesta en marcha de un mecanismo judicial o de forma pública, sólo con valor testimonial (Porto y Merino, 2014)

Derecho Civil. Regula todo lo relativo a los seres humanos, trata de todo lo referente a la vida jurídica del concebido y de todos los actos comunes a los seres humanos desde su nacimiento hasta su muerte, y aún después de esta, lo relativo a la herencia que dejen.

Derechos Humanos. Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Los derechos humanos universales están a menudo contemplados en la ley y garantizados por ella, a través de los tratados, el derecho internacional consuetudinario, los principios generales y otras fuentes del derecho internacional.

Familia. Se entiende por familia a un grupo de personas organizado con transcendencia humana y social, que bajo la potestad de uno de sus miembros se

encuentran unidos por unos vínculos que pueden estar determinados, por el afecto, la sangre o la Ley. (Ramón, 2015).

Hogar. Grupo de personas residentes en la misma vivienda familiar. (INEI, 2001)

Madre. Vocablo que proviene del latín “mater”, que biológicamente, se entiende como el concepto de madre, es decir al ser vivo de sexo femenino que ha tenido un hijo.

Padre. Este vocablo significa varón o macho que ha engendrado, significa también origen, principio.

Violencia familiar. La violencia familiar es un círculo que se repite una y otra vez. A veces comienza con reclamos mutuos por los dos miembros de la pareja, después, comienzan las agresiones y amenazas y, finalmente llega el arrepentimiento y después de un tiempo las escenas se repiten y esto puede llegar hasta el asesinato. (Menacho, 2006)

Maltrato físico. Se refiere a todas aquellas acciones violentas que dañan la integridad física de las personas. Por lo general, es un maltrato visible. Puede afirmarse que fue el tipo de maltrato que propició todo este proceso de búsqueda de respuestas legales, por tratarse de la agresión más evidente. (Chávez, D. y Lazo, H., 2004)

Maltrato psicológico. Es toda aquella palabra, gesto o hecho que tienen por objeto humillar, devaluar, avergonzar y/o dañar la dignidad de cualquier persona. Esta es una manifestación de violencia mucho más difícil de demostrar, sobre todo en los casos en que se produce en el interior de un grupo familiar. (Chávez et al, 2004)

Violencia sexual. Es toda manifestación de abuso de poder en la esfera de la vida sexual de las personas, pudiendo ser calificada o no como delito. Algunas manifestaciones de violencia sexual son ignoradas por la legislación penal. (Chávez et al, 2004)

Integrantes del grupo familiar. Según Ley 30364, establece que las mujeres durante todo su ciclo de vida: niña, adolescente, joven, adulta y adulta mayor. b. Los miembros del grupo familiar. Entiéndase como tales, a los cónyuges, excónyuges, convivientes, exconvivientes; padrastros, madrastras; o quienes tengan hijas o hijos

en común; las y los ascendientes o descendientes por consanguinidad, adopción o por afinidad; parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad o adopción y segundo grado de afinidad; y quienes habiten en el mismo hogar siempre que no medien relaciones contractuales o laborales, al momento de producirse la violencia

CAPITULO III. METODOLOGÍA

3.1 Ámbito

El ámbito de estudio es el espacio externo del Instituto de Medicina Legal de Lima, situado en Av. Raymondi N° 129-La Victoria Lima, a los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

3.2 Población

Para este estudio se consideró como población a los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, denunciante de violencia familiar en las modalidades de maltrato físico, maltrato psicológico y violencia sexual. La población está compuesta por un promedio de 200 denunciante diarios (entre 180 mujeres y 20 varones), con edades entre los 18 y los 60 años.

Tabla 3. Población de denunciante de violencia familiar

Grado	Hombres	Mujeres	Total
Denunciante de violencia familiar	20	180	200
TOTALES	20	180	200

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Muestra

El proceso de cálculo del tamaño de la muestra se realizó utilizando el Software Estadístico “Decisión Analyst STATS versión 2.0.0.2. Se utilizaron los siguientes datos en el Software: tamaño de la población (200 denunciante), precisión (Error máximo admisible en términos de proporción) (5%), porcentaje de Nivel Estimado (50%) y nivel de confianza (95%).

La muestra está dada por 132 denunciante los cuales representan el 66% de la población, es decir un tipo de muestreo probabilístico.

Tabla 4. Muestreo a través de fórmula para poblaciones finitas

Fórmula para poblaciones finitas			
Población	N	200	
Nivel de confianza	A	0.05	
Valor estandarizado asociado al nivel de confianza α	Z	1.96	
Error permitido	E	0.05	5%
Probabilidad de éxito	P	0.5	
Probabilidad de fracaso	Q	0.5	
Tamaño de la muestra	N	132	

Fuente: elaboración propia

3.4 Nivel y tipo de estudio

3.4.1 Nivel de estudio

El nivel es descriptivo porque este diseño parte de la consideración de dos o más investigaciones descriptivas simples; esto es, recolectar información relevante en varias muestras con respecto a un mismo fenómeno o aspecto de interés y luego caracterizar este fenómeno en base a la correlación de los datos recogidos, pudiendo hacerse esta comparación en los datos generales o en una categoría de ellos.

3.4.2 Tipo de estudio

El tipo de investigación fue básica teniendo en cuenta lo indicado por Sánchez y Reyes (2002, p.13), porque llevó a la búsqueda de nuevos conocimientos y campos de investigación, manteniendo como propósito recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico.

De acuerdo con Sotelo (2015) es una investigación básica en la medida que el objetivo del estudio es analizar las variables en su misma condición sin buscar modificarla, en este tipo de estudio se **“busca establecer una realidad en concordancia con el marco teórico, en ese mismo sentido, se acota que el estudio es de nivel Aplicativo de grado correlacional” (p.19)**. Como estudio trata de precisar la naturaleza de una situación tal como se presenta en un momento dado. En la investigación se describió y analizó sobre las variables: problemas sociales y violencia familiar.

A partir de la observación de casos particulares se plantea un problema. A través de un proceso de inducción, este problema remite a una teoría. Hernández, Fernández y Batista (2014) “A partir del marco teórico se formula una hipótesis, mediante un razonamiento deductivo, que posteriormente se intenta validar empíricamente. El ciclo completo inducción/deducción se conoce como proceso hipotético-deductivo” (p. 45).

Asimismo, Ñaupas, Mejía y Villagómez (2011), es una investigación básica en la medida que el objetivo del estudio es analizar las variables problemas sociales y violencia familiar en su misma condición sin buscar modificarla, en este tipo de estudio se “busca establecer una realidad en concordancia con el marco teórico” en ese mismo sentido.

En esta investigación el propósito es recoger información para determinar la relación que existe entre la variable problemas sociales y violencia familiar.

3.5 Diseño de la investigación

El diseño es no experimental del nivel correlacional según lo propuesto por Sánchez y Reyes (2002, p.83), el cual implica la recolección de dos o más conjuntos de datos de un grupo de sujetos con la intención de determinar la subsecuente relación entre estos conjuntos de datos.



Dónde:

M: Muestra de la población.

V1: Variable problemas sociales.

V2: Variable violencia familiar

r: Relación entre la variable problemas sociales y violencia familiar

3.6 Técnicas e instrumentos

3.6.1 Técnica:

Para obtener conclusiones claras sobre la viabilidad de esta propuesta se optó por aplicar como método y/o técnica de recolección de datos: la encuesta autoaplicada.

Al respecto Mejía (2005) “la encuesta autoaplicada es un método para indagar y obtener datos, hechos, ideas, conocimientos, juicios y opiniones de un grupo, sin la intervención directa de un encuestador, con el propósito de analizar una variable” (p.28).

Técnicas de recojo de información. Entre las otras técnicas que se han utilizado para el manejo de información figuran: el documental, el fichaje, la consulta al diccionario y el análisis estadístico.

El Análisis Documental; porque nos permitió seleccionar las ideas informativamente relevantes de un documento a fin de expresar sus contenidos sin ambigüedades para recuperar la información en el contenido. También porque permitió identificar los documentos más relevantes de acuerdo a nuestro índice temático, sumario, índice alfabético de materias o códigos sistemáticos. (Sotelo, 2015)

3.6.2 Instrumentos

García (2002) “teniendo en cuenta que el cuestionario se elaboró de forma estructurada, pues todas las preguntas tienen respuestas prediseñadas y de opción limitada” (p. 9), El presente instrumento fue auto aplicado por el encuestado, es decir se le abordó y entregó el cuestionario para que conteste.

Para ello, se visitó el Instituto de Medicina Legal de Lima y se seleccionó de forma aleatoria el número de denunciantes según lo establecido en la muestra, y se llevó a cabo en un la parte externa de la institución por carecer de las facilidades de la institución del Instituto de Medicina Legal, por lo que se les abordó al ingresar o al salir de dicha institución, se les explicó el objetivo del ejercicio, se les entregó el cuestionario para que contesten tomándose el tiempo necesario para dicho fin.

El instrumento que se utilizó fue el cuestionario problemas sociales y violencia familiar, con las dimensiones nivel educativo, problemas económicos, consumo de alcohol y maltrato físico, maltrato psicológico y violencia sexual, respectivamente, aplicado a los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, instrumento que consta de 36 ítems.

a) Validación de los instrumentos

La validación de contenido que se empleó para los instrumentos en este estudio fue sometido a un proceso de aprobación mediante juicio de expertos en el área. El instrumento fue puesto a consideración de un grupo de 3 expertos, por lo que sus opiniones fueron importantes y determinaron que el instrumento presenta una validez significativa, encontrando **relevancia, coherencia, suficiencia y claridad**, dado que responde al objetivo de la investigación, así como precisa su validez interna. Se eligió de manera particular de parte de la investigadora – tesista a los profesionales que validaron el instrumento, con los porcentajes que a continuación se describe.

Tabla 5. Validación por juicio de expertos de los instrumentos

<i>N°</i>	<i>Experto</i>	<i>Calificación</i>	<i>Resultados</i>
1	<i>Mg. Angélica Senepo Gonzales</i>	4	<i>Aplicable</i>
2	<i>Mg. Wily Jhon García Abarca</i>	4	<i>Aplicable</i>
3	<i>Mg. Rafael Williams Rojas Jara</i>	4	<i>Aplicable</i>
<i>Total</i>		4	<i>Aplicable</i>

Fuente: elaboración propia

b) Confiabilidad del instrumento.

El instrumento es altamente confiable, con un Alfa de Cronbach total de 0,779 para el instrumento factores sociales y para violencia familiar. De igual manera los resultados del test y retest muestran una correlación alta indicando una alta estabilidad en los resultados con el presente instrumento. (Correlación del 90% entre la primera y segunda prueba, con un nivel de significancia de 0.000).

Con relación a los resultados de la validación del instrumento, indican que el presente instrumento es altamente confiable en contexto peruano, dando así una oportunidad de utilizar el presente instrumento.

Tabla 6. Análisis de consistencia interna de la variable problemas sociales y violencia familiar

Variable	N° de ítems	Alfa de Cronbach
Problemas sociales	18	0.759
Violencia familiar	18	0.760

Fuente: elaboración propia

Validez de constructo. La validez de constructo es el grado de correspondencia o congruencia que existe entre los resultados de una prueba y los conceptos teóricos en los que se basan los temas que se pretenden medir. La validez de constructo trata de establecer en qué medida la prueba tiene en cuenta los aspectos que se hallan implícitos en la definición teórica. (Mejía, 2005)

En la Tabla 7, se aprecian los resultados del análisis de correlación test-ítems en las dos variables de estudio: factores sociales y violencia familiar. Como se puede observar, todos los ítems tienen un coeficiente de correlación sobre 0,32, por lo cual todos los ítems son válidos para constituir los instrumentos finales.

Tabla 7. Análisis de ítems-test entre la variable problemas sociales y violencia familiar

Variable problemas sociales.			Variable violencia familiar.		
Item	Item- total	Alfa de Cronbach	Item	Item- total	Alfa de Cronbach
p1	,333	,805	p1	,448	,795
p2	,429	,807	p2	,376	,804
p3	,433	,806	p3	,365	,793
p4	,356	,811	p4	,497	,793
p5	,448	,808	p5	,314	,785
p6	,376	,810	p6	,333	,784
p7	,365	,808	p7	,789	,789
p8	,497	,787	p8	,792	,804
p9	,314	,799	p9	,811	,805
p10	,333	,808	p10	,532	,807
p11	,343	,809	p11	,399	,806
p12	,533	,785	p12	,531	,811
P13	,448	,807	P13	,448	,785
P14	,376	,806	P14	,376	,784
P15	,365	,811	P15	,365	,789
p16	,497	,808	p16	,497	,804
P17	,314	,810	P17	,314	,805
P18	,432	,808	P18	,333	,785

Fuente: elaboración propi

3.7 Procedimiento

Morone (2019) señala que las técnicas son los procedimientos e instrumentos que se usaran, para tener acceso al conocimiento, estas pueden ser la encuesta, entrevista, observaciones y todo lo que sea de utilidad para los fines referidos, siempre que deriven de ellas.

El procedimiento está basado en lo siguiente:

Se aplicó la técnica de la encuesta, cuyo instrumento es el cuestionario que contiene las variables Problemas Sociales y Violencia Familiar, el mismo que se aplicó a 132 usuarios del instituto de Medicina Legal de Lima, durante el año, 2018 desde el mes de enero del 2018 al mes de diciembre del mismo año, procediéndose a abordar al ingresar o salir del Instituto de Medicina Legal de Lima a los usuarios con el debido cuidado, cuya sede se encuentra situada en la Av. Antonio Raymondi N° 129 - La Victoria, debido a que existen limitaciones para que dicha institución facilite la aplicación de instrumentos a los referidos usuarios, entre estos, la existencia de normas legales que prescriben que la información es confidencial y por ello los usuarios mantuvieron su identidad en el anonimato evidenciándose en muchos casos renuencia a que se les aplique el instrumento.

3.8 Aspectos éticos. No se recabo consentimiento informado debido a que los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, aceptaron responder el cuestionario bajo la condición de mantenerse en el anonimato.

3.9 Tabulación

El Análisis Estadístico; utilizado en dos niveles; en primer lugar, para realizar los análisis descriptivos de cada uno de las variables de la tesis; en segundo lugar, para hacer el análisis inferencial con el fin de encontrar significatividad en los resultados de acuerdo al valor porcentual para hacer las conclusiones. (Sotelo, 2015)

El análisis estadístico nos ha permitido procesar los datos que surgieron del estudio de la muestra poblacional. Los datos obtenidos mediante los dos cuestionarios de acuerdo a las variables factores sociales y violencia familiar; se han podido describir, analizar e interpretar de acuerdo a los objetivos e hipótesis sostenidos en la tesis.

El método que se utilizó para el análisis de datos fue estadístico, en sus dos niveles: Descriptivo e Inferencial. Siguiendo el protocolo siguiente:

1. Se tabularon y organizaron los datos en una matriz de datos donde se consignaron los resultados en tablas y figuras, de las cuales se pueden leer frecuencias y porcentajes de las dos variables materia de estudio.

Luego se estableció el contraste de las hipótesis mediante la prueba no paramétrica Rho de Speraman para determinar el grado de relación existente entre las variables y dimensiones planteadas; a razón que ambas variables fueron de medida cuantitativa ordinal o categóricas y no siendo necesario la prueba de normalidad.

3.10 Análisis de datos. Para el análisis de datos se construyó una base de datos en el paquete estadístico SPSS versión 23, donde se le asignó un código a cada uno de los sujetos muestrales para facilitar la organización y agrupación la información.

Calificación:

Se asigna un puntaje o valor a cada ítem del instrumento así:

Tabla 8. Valoración de las respuestas y rangos

Valor	Etiqueta	Rangos	Niveles
1	Nada		
2	Poco	De 76 hasta 90 puntos	Alto
3	Algo	De 34 hasta 75 puntos	Moderado
4	Bastante	De 18 hasta 33 puntos	Bajo
5	Mucho		

Fuente: elaboración propia

CAPITULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Análisis Descriptivo

En el presente capítulo se describen las variables y las dimensiones en estudio. Con respecto a la calificación que se da a la variable sexo en la tabla 8, es la siguiente: 10 de los encuestados son del género masculino, esto representa el 7.6% de las encuestas, mientras que el 92.4% (122 encuestados) son mujeres; tal como se puede evidenciar la figura 2.

Tabla 9. Análisis descriptivo del sexo de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Masculino	10	7,6
	Femenino	122	92,4
	Total	132	100,0

Fuente: elaboración propia

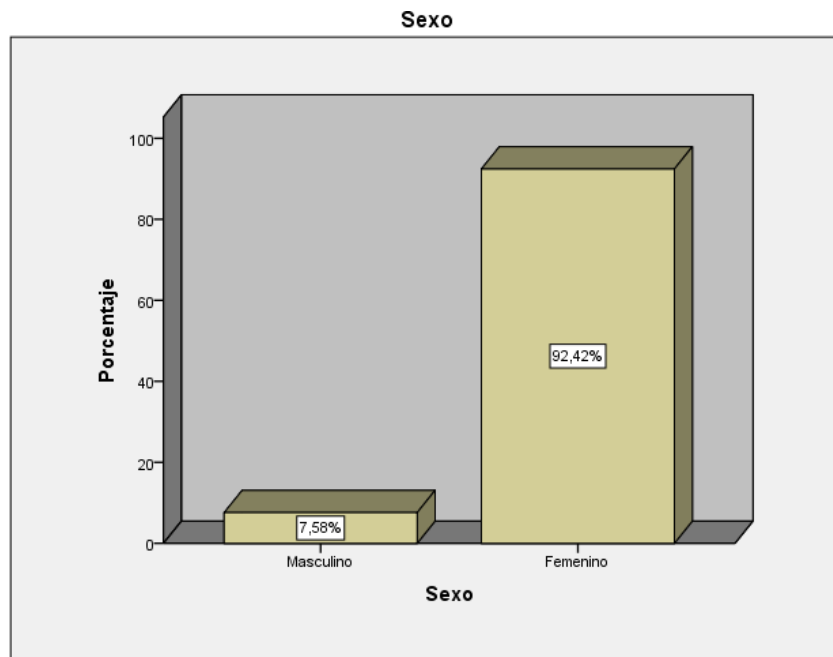


Figura 2. Barras de sexo de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto a la edad recodificada en los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 37.9% tienen entre 20 a 30 años, el 32.9% entre 31 a 40 años, el 22.0% entre los 41 a 50 años y solo el 7.6% tienen entre 51 años a más; tal como se puede evidenciar la figura 3.

Tabla 10. Análisis descriptivo de la edad de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	de 20 a 30 años	50	37,9
	de 31 a 40 años	43	32,6
	de 41 a 50 años	29	22,0
	de 51 a 60 años	10	7,6
	Total	132	100,0

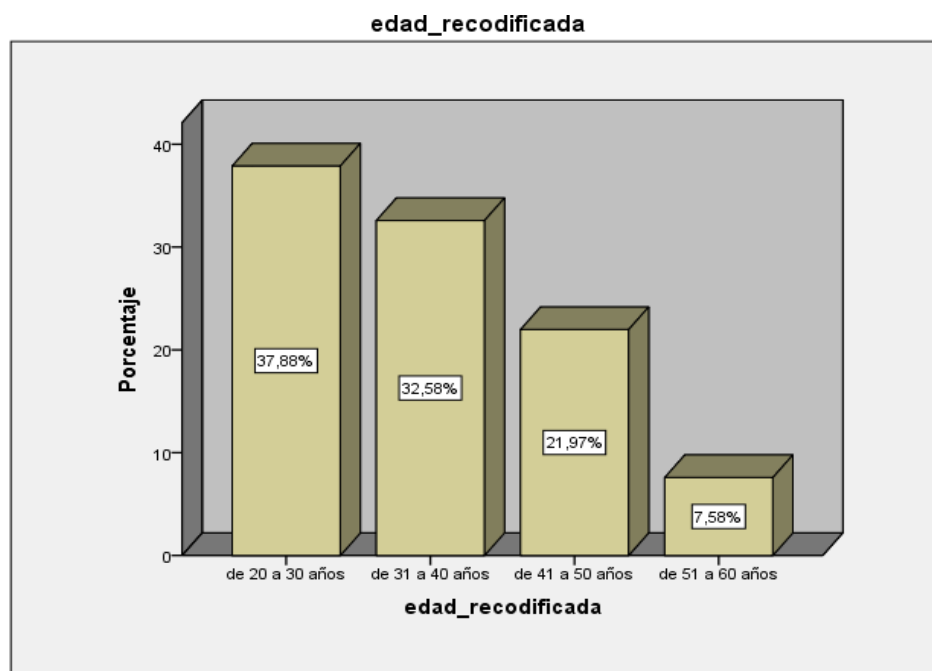


Figura 3. Barras de edad recodificada de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto a los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 50.8% tienen la condición de convivientes, y en cuanto a los estados civiles, el 24.2% son casados, el 12.1% son viudas, el 7.6% son divorciadas y solo el 5.35 son solteras; tal como se puede evidenciar la figura 4.

Tabla 11. Análisis descriptivo de la condición de convivientes y del estado civil de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Soltera	7	5,3
	Casada	32	24,2
	Viuda	16	12,1
	Divorciada	10	7,6
	Conviviente	67	50,8
	Total	132	100,0

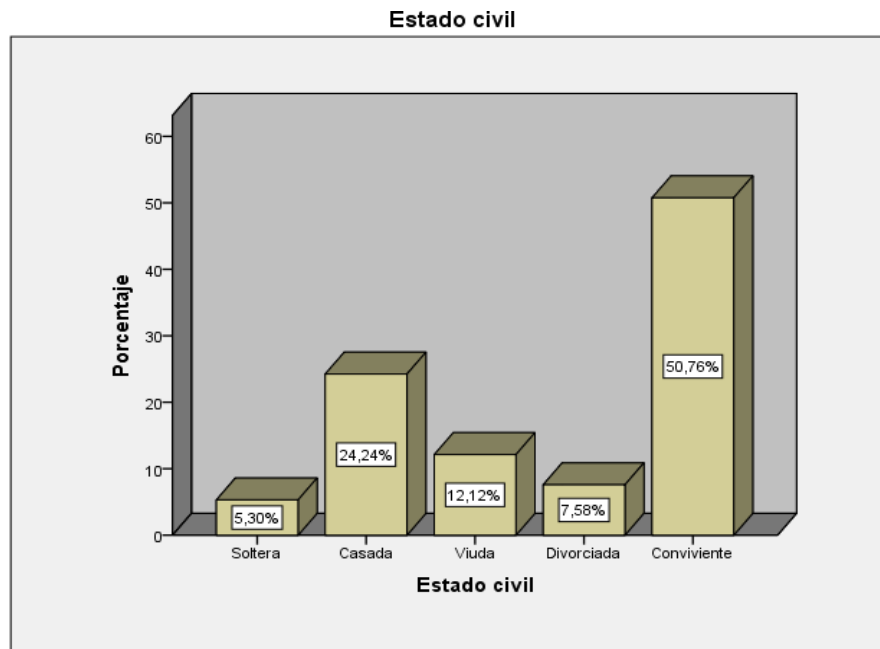


Figura 4. Barras estado civil de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto al nivel de estudio de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 55.3% tienen educación secundaria, el 21.2% tienen educación superior universitaria, el 17.4% tiene educación superior no universitaria y solo el 6.1% tienen educación de nivel primario; tal como se puede evidenciar la figura 5.

Tabla 12. Análisis descriptivo del nivel de estudio de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Primaria	8	6,1
	Secundaria	73	55,3
	Superior No Universitaria	23	17,4
	Superior Universitaria	28	21,2
	Total	132	100,0

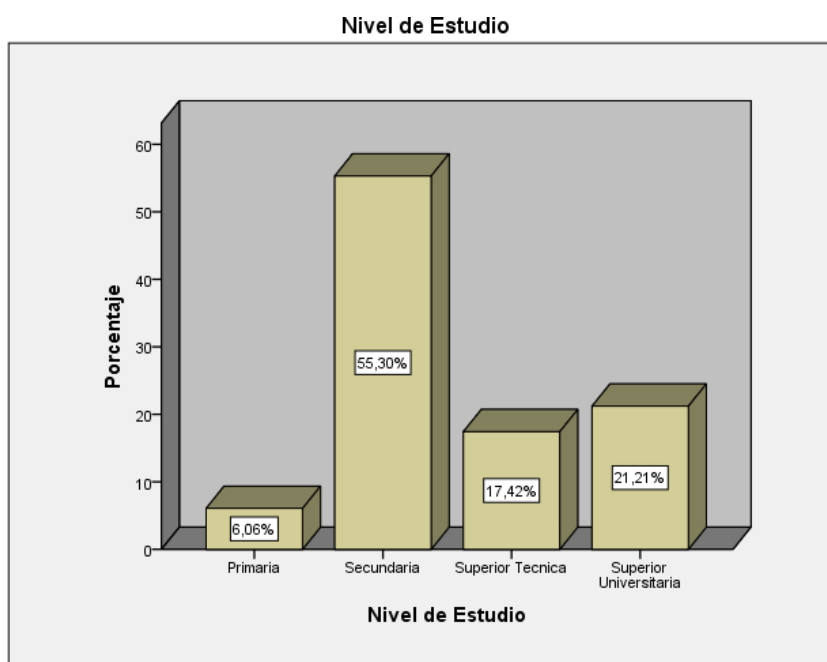


Figura 5. Barras según educación de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto a la violencia familiar que sufrieron los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 56,8% sufrieron maltrato físico y psicológico (75), el 31,1% padecieron maltrato psicológico (41), el 5,3% sufrieron maltrato físico, psicológico (7) y sexual, el 2,3% solo maltrato físico (3) y solo el 1,5% (2) sufrieron maltrato sexual; tal como se puede evidenciar la figura 6.

Tabla 13. Análisis descriptivo de la violencia familiar de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Maltrato físico	3	2,3
	Maltrato psicológico	41	31,1
	Violación sexual	2	1,5
	Maltrato físico y psicológico	75	56,8
	Maltrato físico, psicológico y sexual	7	5,3
	Maltrato psicológico y sexual	4	3,0
	Total	132	100,0

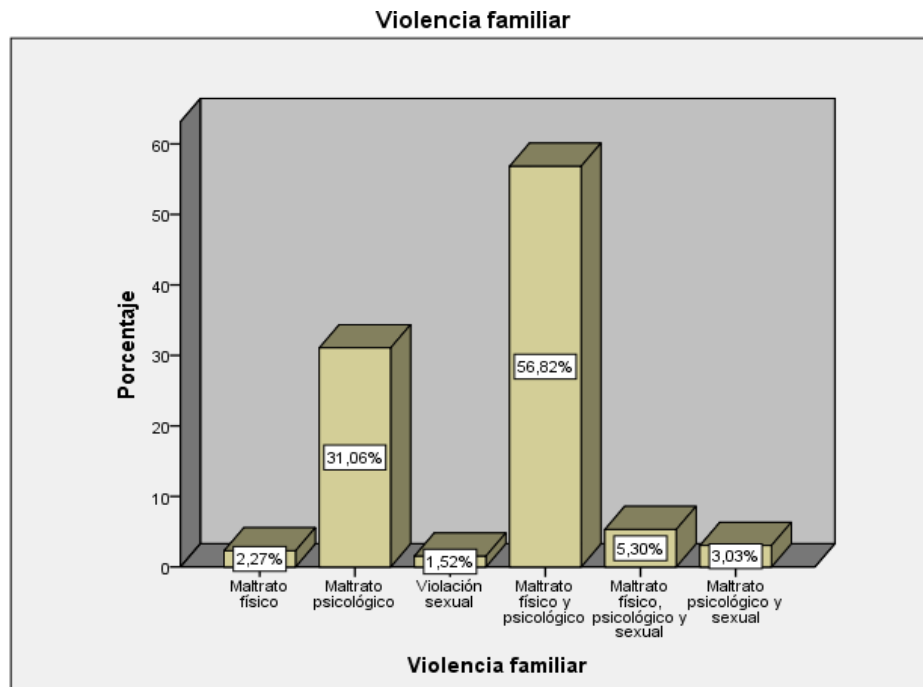


Figura 6. Barras violencia familiar de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto al nivel económico de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 72.7% (96) pertenecen a un nivel medio económico, el 22.7% (30) a un nivel económico bajo y solo el 4.5% (6) pertenecen a un nivel económico alto; tal como se puede evidenciar la figura 7.

Tabla 14. Análisis descriptivo del nivel económico de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	30	22,7
	Medio	96	72,7
	Alto	6	4,5
	Total	132	100,0

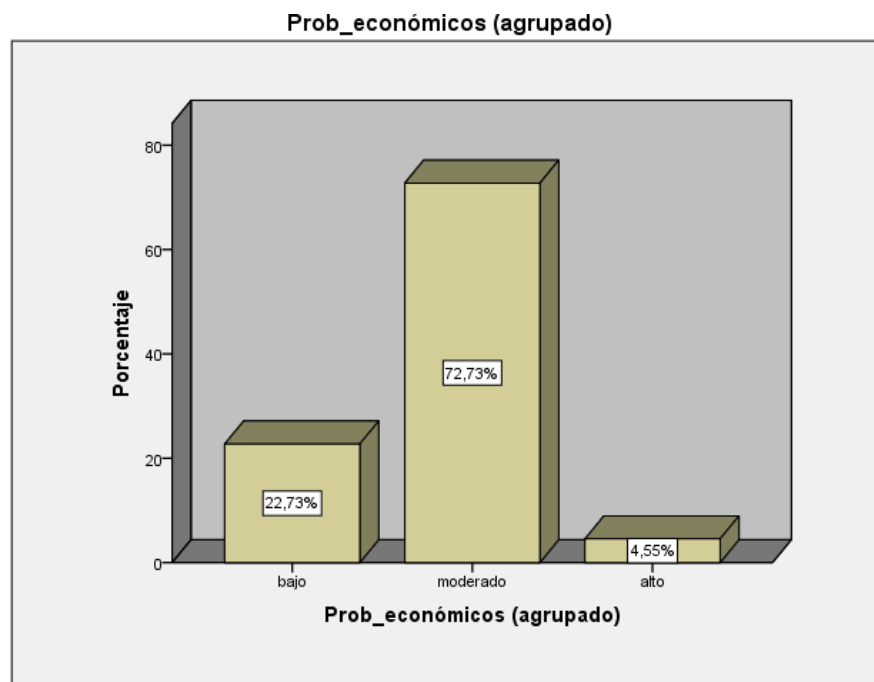


Figura 7. Barras nivel económico de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto al nivel consumo de alcohol de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 45.5% (60) manifiestan tener un bajo nivel de consumo de alcohol, el 31.8% (42) tiene un consumo de alcohol moderado y solo el 22.7% (30) manifiestan tener un alto nivel de consumo de alcohol; tal como se puede evidenciar la figura 8.

Tabla 15. Análisis descriptivo del nivel consumo de alcohol los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	60	45,5
	Moderado	42	31,8
	Alto	30	22,7
	Total	132	100,0

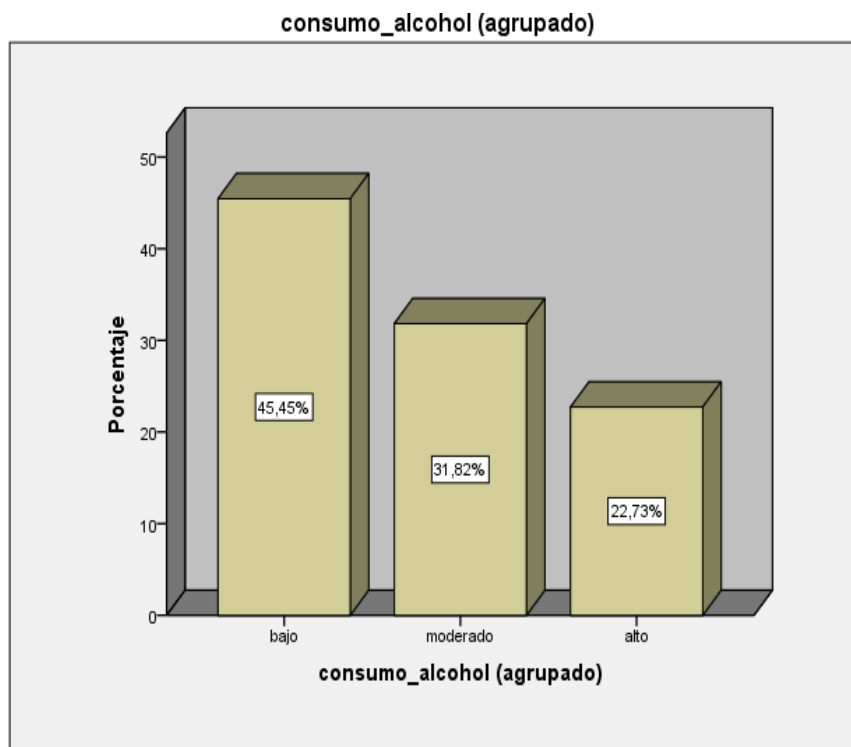


Figura 8. Barras nivel consumo de alcohol de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En cuanto al nivel de problemas sociales de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que el 45.5% (60) manifiestan tener un nivel bajo de problemas sociales, el 29.5% (39) tiene de problemas sociales moderado y solo el 25.0% (33) manifiestan tener un alto nivel de problemas sociales; tal como se puede evidenciar la figura 9.

Tabla 16. Análisis descriptivo del nivel problemas sociales del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Bajo	33	25,0
	Moderado	60	45,5
	Alto	39	29,5
	Total	132	100,0

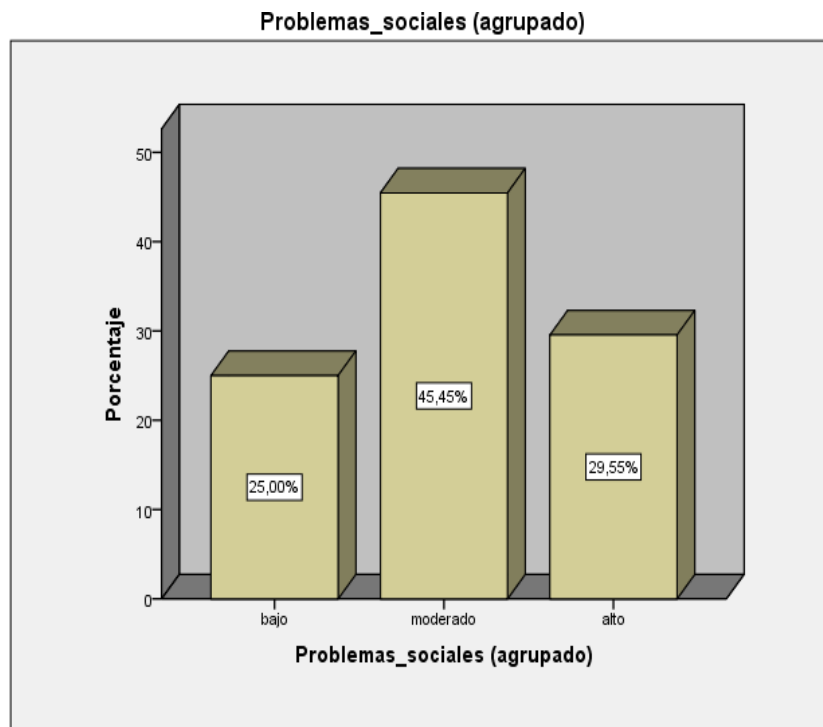


Figura 9. Barras nivel problemas sociales de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

En la tabla 16 se puede apreciar que el 9.1% de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, quienes presentan pocos problemas sociales manifestaron bajo nivel de violencia familiar, el 30.3% un nivel moderado de violencia familiar y el 60.0% un alto nivel de violencia familiar. Asimismo, el 8.3% de los usuarios que presentan un nivel regular problemas sociales, manifestaron tener un bajo nivel de violencia familiar, el 26.7% presentan un nivel moderado de violencia familiar y el 65.0% de los mismos manifestaron un nivel alto de violencia familiar. Del mismo modo, el 30.8% que manifestaron tener muchos problemas

sociales presentaron un nivel moderado de violencia familiar y el 69.2% presentaron un nivel alto de violencia familiar.

Tabla 17. Tabla cruzada entre violencia familiar y problemas sociales de los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Problemas sociales				
		Poco	Regular	Mucho	Total	
Violencia familiar	Baja	Recuento	3	5	0	8
		% Problemas sociales	9,1%	8,3%	0,0%	6,1%
		% del total	2,3%	3,8%	0,0%	6,1%
	Modera da	Recuento	10	16	12	38
		% Problemas sociales	30,3%	26,7%	30,8%	28,8%
		% del total	7,6%	12,1%	9,1%	28,8%
	Alto	Recuento	20	39	27	86
		% Problemas sociales	60,6%	65,0%	69,2%	65,2%
		% del total	15,2%	29,5%	20,5%	65,2%
Total	Recuento	33	60	39	132	
	% Problemas sociales	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	
	% del total	25,0%	45,5%	29,5%	100,0%	

4.2 Análisis inferencial y/o contrastación de hipótesis

Hipótesis General:

H₀. Los problemas sociales no se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

H_i. Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

- a. Nivel de Significancia: Se asume el nivel de significancia del 5%; es decir del 0.05.
- b. Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05, se acepta H₀ y se rechaza H₁.
- c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 18. Correlación entre problemas sociales y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Violencia familiar	Problemas sociales
Violencia familiar	Correlación de Pearson	1	,289**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	132	132
Problemas sociales	Correlación de Pearson	,289**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	132	132

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

4.1 Regla de decisión

Sig > 0.05: Se acepta Ho

Sig < 0.05: Se rechaza Ho

Interpretación: Se presenta una correlación positiva y débil (0,289), observamos que la Sig. (significancia asintótica) mostrada por SPSS es 0.000 menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis nula (Ho) a un nivel de confianza del 95%, y aceptar la Hipótesis Alternativa (H1); es decir: Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

Hipótesis específicas:

Hipótesis específica 1.

H₀. El nivel educativo de los residentes en el hogar no se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018

H_i. El nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

- a. Nivel de Significancia: Se asume el nivel de significancia del 5%; es decir del 0.05.
- b. Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05, se acepta Ho y se rechaza H1.
- c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 19. Correlación entre nivel educativo y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		nivel educativo	Violencia familiar
nivel educativo	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	1	,374 ,031
	N	132	132
Violencia familiar	Correlación de Pearson Sig. (bilateral)	,374 ,031	1
	N	132	132

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

a. Regla de decisión

Sig > 0.05: Se acepta Ho

Sig < 0.05: Se rechaza Ho

Interpretación: Se presenta una correlación positiva y débil (0,074), observamos que la Sig. (Significancia asintótica) mostrada por SPSS es 0.301 mayor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis nula (H0); a un nivel de confianza del 95%, y aceptar la Hipótesis alterna (H1) es decir: El nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

Hipótesis específica 2.

H₀. Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar no se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

H_i. Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

- a. Nivel de Significancia: Se asume el nivel de significancia del 5%; es decir del 0.05.
- b. Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05, se acepta H₀ y se rechaza H₁.
- c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 20. Correlación entre problemas económicos y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018

		Violencia_fami liar	Prob_económic os
Violencia_familiar	Correlación de Pearson	1	,280
	Sig. (bilateral)		,008
	N	132	132
Prob_económicos	Correlación de Pearson	,280	1
	Sig. (bilateral)	,008	
	N	132	132

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

d. Regla de decisión

Sig > 0.05: Se acepta H₀

Sig < 0.05: Se rechaza H₀

Interpretación: Se presenta una correlación positiva y débil (0,280), observamos que la Sig. (Significancia asintótica) mostrada por SPSS es 0.008 menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis nula (H₀); a un nivel de confianza del 95%, y aceptar la Hipótesis alterna (H₁) es decir: Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

Hipótesis específica 3.

H₀. El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar no se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

H_i. El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

- a. Nivel de Significancia: Se asume el nivel de significancia del 5%; es decir del 0.05.
- b. Zona de rechazo: Para todo valor de probabilidad mayor que 0,05, se acepta H₀ y se rechaza H₁.
- c. Estadístico de prueba: Rho de Spearman

Tabla 21. Correlación entre consumo de alcohol y la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

		Violencia_fami liar	consumo_alcoh ol
Violencia_familiar	Correlación de Pearson	1	,386**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	132	132
consumo_alcohol	Correlación de Pearson	,386**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	132	132

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: elaboración propia

d. Regla de decisión

Sig > 0.05: Se acepta Ho

Sig < 0.05: Se rechaza Ho

Interpretación: Se presenta una correlación positiva y débil (0,386), observamos que la Sig. (Significancia asintótica) mostrada por SPSS es 0.00 menor a 0.05, en consecuencia se toma la decisión de rechazar la Hipótesis nula (H0); a un nivel de confianza del 95%, y aceptar la Hipótesis alterna (H1) es decir: El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.

Gran parte de los problemas sociales son causa de la falta de educación, trabajo y el seno familiar, podemos determinar que existe una relación significativa y porcentual importante entre la violencia familiar y las causa de esta por la falta de economía y/o educación en los hogares, asimismo el valor de estos resultados es mayor al esperado, nos indica que el resultado de las variables es significativo y está acorde a la hipótesis planteada.

4.2 Discusión de resultados

Análisis del entorno social y la violencia familiar:

Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. De acuerdo al total de 132 personas encuestadas el 9.1% de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, presentaron pocos problemas sociales manifestaron bajo nivel de violencia familiar, el 30.3% un nivel moderado de violencia familiar y el 60.0% un alto nivel de violencia familiar. Asimismo, el 8.3% de los usuarios que presentan un nivel regular problemas sociales, manifestaron tener un bajo nivel de violencia familiar, el 26.7% presentan un nivel moderado de violencia familiar y el 65.0% de los mismos manifestaron un nivel alto de violencia

familiar. Del mismo modo, el 30.8% que manifestaron tener muchos problemas sociales presentaron un nivel moderado de violencia familiar y el 69.2% presentaron un nivel alto de violencia familiar.

Respecto a la violencia familiar que sufrieron los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se determinó que el 56.8% sufrieron maltrato físico y psicológico (75), el 31.1% padecieron maltrato psicológico (41), el 5.3% sufrieron maltrato físico, psicológico (7) y sexual, el 2.3% solo maltrato físico (3) y solo el 1.5% (2) sufrieron maltrato sexual; tal como se puede evidenciar la figura 5.

Según Espinoza et al (2011) en los casos donde predominan violencia psicológica las familias son extensas y grandes, y en la mayor parte de estas el factor de riesgo más frecuente es la ingesta de bebidas alcohólicas. El alto porcentaje de violencia se atribuye a que las familias poseen distintos estilos de vida, integradas por personas de bajo nivel educacional, así como la presencia de factores de riesgo como: el consumo de bebidas alcohólicas, y el antecedente de maltrato y las drogas, que abundan en la mayoría de las mujeres comprendidas en el estudio.

Nivel de educación y la violencia familiar:

El bajo nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. Además, en cuanto al nivel de estudio de los usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se puede observar que de las 132 personas encuestadas la mayoría posee nivel educativo básico, el 55.3% tienen educación secundaria, el 21.2% tienen educación superior universitaria, el 17.4% tiene educación superior no universitaria y solo el 6.1% tienen educación de nivel primario.

El no tener la posibilidad de alcanzar un mejor nivel de educación y cultural no permite que las personas tengan una buena y adecuada formación de modo integral, pero careciendo de valores lo que propicia que sea recurrente las actitudes de violencia. En consecuencia la escases de puestos de trabajo y de oportunidades de superación, la falta de educación que que padece la sociedad, así como la imposibilidad de alcanzar estudios a nivel superior, propician malestar en las personas haciendo que están adopten actitudes negativas, haciendo que vayan a las calles a delinquir, adquieren malos hábitos descargando su violencia a su entorno social y familiar, siendo en la mayoría de casos los más perjudicados los hijos, dado a que desde muy pequeños se acostumbran a vivir en ambientes hostiles y piensan que sus reacciones son normales, que cuando les toca asumir la dirección de su hogar proceden de manera similar que va en cadena de nunca terminar.

Por lo expuesto, Bowlus & Seitz (2002) determinaron que aquellas parejas con presencia de violencia familiar y donde la esposa no había terminado el nivel

preparatorio, presentaban tasas de divorcio menores debido a que toleran vivir en un matrimonio violento que aquellas mujeres que tenían terminada la educación preparatoria. Esto se debe a que para la mujer que posee una escasa educación, las oportunidades en el mercado laboral son limitadas y deciden permanecer en el hogar bajo el yugo de la violencia por parte de su pareja. Si a la mujer se le dificulta abandonar una relación violenta, el hombre será más propenso a abusar de su esposa, especialmente en el caso de mujeres que nunca han trabajado.

Problemas económicos y la violencia familiar:

Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. Asimismo, de los 132 usuarios encuestados en el Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se pudo observar que el 72.7% (96) pertenecen a un nivel medio económico, el 22.7% (30) a un nivel económico bajo y solo el 4.5% (6) pertenecen a un nivel económico alto.

Los problemas económicos repercuten para continuar con el proceso civil y/o penal frente al agresor. Por lo expuesto, Orna (2013) dedujo que un porcentaje muy bajo culminan con la sentencia llevada a cabo por violencia familiar, porque en la mayoría de los casos, las agraviadas abandonan el trámite iniciado por falta de recursos económicos. Esto hace que en el futuro probablemente continúe incrementándose la violencia familiar en el Perú debido a que el agresor no recibe castigo alguno.

Problemas de alcohol y la violencia familiar:

El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. De acuerdo a la encuesta aplicada sobre el nivel consumo de alcohol de los 132 usuarios que acudieron al Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018, se observó que el 45.5% (60) manifiestan tener un bajo nivel de consumo de alcohol, el 31.8% (42) tiene un consumo de alcohol moderado y solo el 22.7% (30) manifiestan tener un alto nivel de consumo de alcohol.

En las encuestas las preguntas 13, 14, 15, 16, 17 y 18 tratan el tema del alcoholismo y las consecuencias de este en la violencia familiar. De acuerdo a GreenFacts (2016) expone que la bebida puede repercutir en el comportamiento de una persona en tanto que padre, madre o pareja. Puede hacer que una persona sea violenta, pase más tiempo fuera de casa, arruine a otros miembros de la familia o les provoque ansiedad, miedo y depresión. Por otro lado, la violencia doméstica se produce a menudo cuando uno de los miembros de la pareja, o ambos, han estado bebiendo. El consumo excesivo de alcohol se relaciona sobre todo con la violencia dentro de la pareja y, en menor medida, con la violencia hacia terceros. Finalmente, un 45 % de los entrevistados dijo que recibe violencia así el agresor se encuentre sobrio, con lo que se puede concluir que el problema mayor es la falta de recursos económicos en segunda instancia el consumo de alcohol y en tercer lugar el nivel educativo que prácticamente no es relevante en la generación de violencia familiar en sus diversas modalidades, que la violencia se da en todos los estratos educativos.

4.3 Aporte a la investigación

A partir de conocer la relación entre problemas sociales en derecho civil y la violencia familiar en los usuarios de instituto de Medicina Legal de Lima, se tiene una idea clara para combatir este flagelo que sufre nuestra sociedad, la que seguramente necesita de un enfoque multidisciplinar

CONCLUSIONES

Primera: Se concluye que si existe relación entre los problemas sociales y la violencia familiar en los usuarios asistentes al Instituto de Medicina Legal de Lima en el periodo 2018.

Segunda: Es alto el nivel de violencia física en los hogares ya que esta representa el 56,8% de los resultados, esto debido factores importantes, como lo son la falta de educación y conocimientos de las personas, o limitaciones físicas de las víctimas que en muchos casos son mujeres, además los problemas que se generan por la falta de conocimiento de derechos de las personas, o por la falta de factores sociales que influyen en el comportamiento de los agresores, hacia sus víctimas, que muchas veces actúan y agreden a sus parejas delante de otros familiares.

Tercera: El nivel educativo se relaciona significativamente con la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. La mayoría posee un nivel regular debido a que el 55.3% tienen educación secundaria y solo el 6.1 % posee un nivel bajo de educación.

Cuarta: El nivel económico se relaciona significativamente con la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. La mayoría de los usuarios encuestados pertenecen a un nivel medio económico representando al 72.7% del total de usuarios.

Quinta: El consumo de alcohol se relaciona significativamente con la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. Del total de los encuestados, la mayoría consume alcohol, de los cuales, el 22.7 % tiene un consumo alto de alcohol y el 45.5% un consumo moderado de alcohol.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

Primera: Se recomienda seguir realizando estudios que no solo demuestran la relación entre los problemas sociales y la violencia familiar en los usuarios asistentes al Instituto de Medicina Legal de Lima en el periodo 2018, sino que permitan dar soluciones a futuro respecto al tema.

Segunda: Es importante hacer un análisis social sobre el tema de conocimiento de deberes y derechos de la familia y la población, con el fin de buscar resultados que nos permitan obtener un nivel estadístico más exacto de la realidad de la sociedad, y que estos nos permitan aplicar estrategias de concientización en la sociedad sobre el tema de violencia familiar.

Tercera: Uno de los males más terribles en la familia es el maltrato psicológico de las personas, ya que estos traen consecuencias en las personas que los sufren, por lo que es importante crear programas, no solo que permitan atender las denuncias de maltrato, sino también que tengan una ayuda psicológica y social hacia los afectados, con el fin de demostrarles que no están solos, y que pueden reinsertarse en las sociedades, y seguir una vida normal.

Cuarta: Para los temas de violencia sexual en los hogares, es importante crear programas de ayuda que permitan el anonimato y protección de los denunciantes, puesto que estos casos, muestran una baja estadística de denuncia, también se ve reflejado en la sociedad el alto índice de ocurrencia y la falta de apoyo a las víctimas, que por temor no denuncian, pues temen a las represalias de los agresores, por lo que es importante hacer también un análisis de las leyes pertinentes y aplicar las medidas correctivas que esto implique para combatir mejor estos delitos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amadsi, E. y Pantano, L. (1989). *Política social argentina*. Buenos Aires: Ed. Humanitas.
- ANDER-EGG, Ezequiel (1994). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires: Ed. Humanitas.
- Azúcar, M., Kusmanic, V. y Lucar, A (1991). *Violencia conyugal desde una perspectiva sistémica-cibernética*. Tesis para optar el título de psicólogo. Universidad católica de Chile. Santiago.
- Bardales, O. (2008). *Documento interno de trabajo "Prevalencia, percepciones y necesidades de capacitación sobre la violencia familiar y sexual"*. MIMDES. Lima.
- Benítez (2004). *Violencia doméstica en el municipio de Albacete I*. Ayuntamiento de la mujer. Consejería de Albacete.
- Boesten, J. (2010). *Intersecting Inequalities*. University Park: The Pennsylvania State University Press.

- Bowlus, A. & Seitz, S. (2002). *Domestic Violence, Employment and Divorce*. The University of Western Ontario. Department of Economics. London, Ontario N6A 5C2. Junio 2002
- Centeno A. y Capilla P. (2000). *Conceptos y anamnesis del consumo de alcohol en la consulta de Atención Primaria*. Medicina General 2000. Diciembre: Edición 29. pp 957-962.
- Centro de Prensa de la Organización Mundial de la Salud. (2014). *Sobre el consumo de alcohol el alcohol*.
- CEPAL (1997). *Panorama social de América Latina*. Comisión económica para América Latina y el caribe. Santiago de Chile. Publicado en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1254/S979789_es.pdf;jsessionid=EEFE83A0C0322C2439624BA6C20C3E73?sequence=1
- Cevallos (2014). *La calidad educativa en la realidad Universitaria Peruana frente al contexto latinoamericano*. Revista de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Volumen 7 pp. 3-8. Chiclayo, Perú.
- Clement, N. y Pool, J. C. (1997). *Economía. Enfoque América Latina*. 4a ed. D.F., México: McGrawHill Interamericana
- Condori, F. & Guerrero M. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho*. Tesis para licenciatura de Obstetricia. Universidad Nacional de san Marcos.
- Corsi, Jorge (1995). *Una mirada abarcativa sobre el problema de violencia intrafamiliar*. Editorial Paidós. Buenos Aires.
- Clemente de Diego <https://es.slideshare.net/STIAGOO/el-derecho-civil-27863252>

- Chávez, D. y Lazo, H. (2004). *Violencia familiar*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos13/mviolfam/mviolfam.shtml>
- Dawson, D.A.; Grant, B.F.; & Li, T.K. (2007). Impact of age at first drink on stress-reactive drinking. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research* , 31 (1), 69-77.
- Defensoría del Pueblo (2010). *Feminicidio en el Perú: Estudio de expedientes judiciales*. Informe de Adjuntía N.º 04-2010/DP-ADM.
- Dougherty, D.M.; Mathias, C.W.; Tester, M.L. & Marsh, D.M. (2004). Age at first drink relates to behavioral measures of impulsivity: the immediate and delayed memory task. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research* , 28 (3), 408-414.
- Espinoza, Alazales, Madrazo, García y Presno (2011). *Comportamiento de la violencia doméstica en mujeres pertenecientes al consultorio Altos de Milagro*. Revista Cubana de Medicina integral. Vol 22, Nº2. Cuba: Habana.
- Estrada (2015). Estadística sobre violencia familiar y sexual, violencia contra la mujer y feminicidio en el Perú. Informe temático N° 126/ 2014-2015: Congreso de la República de Perú.
- Flores & Schirmer (2006). Violencia intrafamiliar en la adolescencia en la ciudad de puno – Perú. Revista latino-am Enfermagem. Recuperado de http://www.scielo.br/pdf/rlae/v14n4/es_v14n4a16.pdf
- Fuller y Myers (1941). Los Problemas Sociales. ClubEnsayos.com. Recuperado de <https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Los-Problemas-Sociales/386203.html>
- Fuller & Myers (2002). *Psicología Social Aplicada*. España.

- García, F. (2002). *Recomendaciones metodológicas para el diseño del cuestionario*. Ed. Limusa. 1era edición.
- García Moreno, C. (2000). *Violencia contra la mujer. Género y equidad en la salud*. Washington D.C.: Harvard Center for Population and Development studies.
- Gonzalez, E. (1998). Pobreza y violencia doméstica contra la mujer en Lima Metropolitana. Trabajo preparado para el Banco Interamericano de Desarrollo para la Conferencia. Instituto de Estudios Peruanos - IEP.
- Grant, B.F. & Dawson, D.A. (1997). Age at onset of alcohol use and its association with DSM-IV alcohol abuse and dependence: Results from the longitudinal alcohol epidemiologic survey. *Journal of Substance Abuse* , 103-110.
- GreenFacts (2016). *Alcohol*. Publicado en: <http://www.greenfacts.org/es/alcohol/>
- Grosman, Cecilia (1992) *Violencia en la Familia y la relación de pareja, aspectos sociales, psicológicos y jurídicos*. 2º Edición. Argentina: Universidad Buenos Aires.
- Gruber, E.; DiClemente, R.J.; Anderson, M.M. & Lodico, M. (1996). Early drinking onset and its association with alcohol use and problem behavior in late adolescence. *Preventive Medicine*, 25, 293-300.
- Guaramato (2010). *Economía: ciencia económica*. Publicado en <http://www.mailxmail.com/curso-introduccion-ciencia-economica-1/problema-economico>. Revisado el 30/08/2016
- Hayek (1945). *The use of Knowledge in Society*. Publicado en *Revista American Economic Review*.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (6th ed.). México: Mc Graw Hill.

Hirigoyen, M-F (1999). *El acoso moral*. Paídos: Barcelona.

Horton & Gerald, R. (1965). *The sociology of social problems New York*.

Recuperado de

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM>

Horton & Leslie (1974). *The sociology of social problems*. Englewood Cliffs. N. Jersey.

Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI. (2007) *Mapa del Déficit Habitacional a Nivel Distrital*.

Instituto Nacional de Estadística y Metodología (2014). República Oriental del Uruguay.

INEI (2014). *Compendio Estadístico Perú 2014. Seguridad y orden público*.

Publicado en

http://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1173/cap08/ind08.htm

INEI (2015). Crecimiento Económico, Población, Características Sociales y Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao. Publicado en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1339/cap05.pdf

Jasso H. (2010). *Problemas sociales y agenda legislativa para Zacatecas. Tesis de Maestría*. Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Zacatecas. México.

Kaufmann, G. & Jasinski, J. (1998). *Partner violence: a comprehensive review of 20 years of research*. Thousand Oaks, CA: Sage.

Márquez R. (2010) *Del artículo acerca del abuso y violencia sexual*. Psicoterapeuta de la UNAM. México.

Mejía M, E. (2005). *Técnicas e instrumentos en investigación*. Lima-Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Menacho (2006). *La relación alcohol-violencia*. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/la-relacion-alcohol-violencia/>

Ministerio de Educación de la República Argentina, (2014) <http://portal.educacion.gov.ar>

Ministerio de Educación de Paraguay. (2011). *Documento actualización de Glosario Definiciones Referidas a la Estructura del Sistema Educativo*.

Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España (2006), *Consumo de Drogas, juventud y drogas*, de Eugenio Zúñiga San Martín en Apocatástasis: Literatura y Contenidos Seleccionados (2014). *El consumo de drogas es un hecho antiguo*.

Molina, J. E., y Moreno, J. H. (2015). Percepción de la experiencia de violencia doméstica en mujeres víctimas de maltrato de pareja. *Universitas Psychologica*, 14(3), 997-1008. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-3.pevd>

Montero, Delis, Ramírez, Milán y Cárdenas (2011). Realidades de la violencia familiar en el mundo contemporáneo. Publicado en http://bvs.sld.cu/revistas/san/vol_15_4_11/san16411.htm

Musitu, Herrero, Cantera y Montenegro (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Primera edición: setiembre 2004. Editorial UOC. España, Barcelona.

Munar (2001). *Violencia Intrafamiliar Reportada en la Comisaría de Familia del Municipio de Funza, Cundinamarca*. *Revista Salud pública*. pp. 51 -64.
Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n1/v3n1a04.pdf>

Noblegá (2012). *Características de los agresores en la violencia hacia la pareja*.
Revista Liberabit. Vol. 18 n.1. Lima

Norrisis C. CLEMENT y JOHN C. POOL et al. *Economía: enfoque América Latina*.
México, Libros Mc Graw-Hill, 1972.

NSVRC (2012). *¿Qué es la violencia sexual?* Publicado en
http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Qu_e-es-la-Violencia-Sexual.pdf

Ñaupas, H., Mejía, E. y Villagómez A. (2011). *Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis*. Segunda Edición .Editorial e imprenta de la UNMSM.

OMS (2014). *Global Status report on alcohol and health*. Publicado en
<http://blogs.20minutos.es/el-nutricionista-de-la-general/2014/05/19/informe-oms-2014-consumo-de-alcohol-y-salud-en-el-mundo/>

ODPM (2001). *Allocation of housing capital resources*. (Londres: Office of the Deputy Prime Minister), ONU (2001) “Indicators of sustainable development: guidelines and methodologies” (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas). ONU (2005) “Advisory Committee on Indicators” (Nueva York: Organización de las Naciones Unidas).

- OPS (2001) *Violencia contra la mujer: un problema de Salud Pública*. Memoria del Primer Seminario Subregional sobre Violencia contra la Mujer, Managua, Nicaragua.
- Orna (2013). *Factores determinantes de la violencia familiar y sus implicancias - Análisis de los estudios estadísticos sobre la Violencia Familiar en el distrito de San Juan de Lurigancho (Lima), Callao y otras ciudades del país*. Tesis para optar por el grado de Magister. Universidad nacional mayor de san Marcos.
- Paul, Julia (1988). *Maltrato y abandono infantil, identificación de factores de riesgo*. Barcelona, España: Ed. Vitoria-Gastei.
- Pedersen, W. & Skrondal, A. (1998). Alcohol Consumption Debut: Predictors and Consequences. *Journal of Studies on Alcohol*, 59, 32-42.
- Porto y Merino (2014). Definición de Denuncia. Publicado en <http://definicion.de/denuncia/>
- Prescott, C. & Kendler, K. (1999). Age at first drink and risk for alcoholism: a noncausal association. *Alcoholism: Clinical and Experimental Research*, 23 (1), 101-107.
- Presidencia de la Republica Peruana (22.noviembre 2015).Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Recuperado <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1/>
- Revista María Ayuda de Chile (2008). *Maltrato Físico*. Arch. Argent. Pediatría.
- Rodríguez (2010). *Lecciones de economía política*. Moglia Ediciones: XV Edición. La Rioja: Argentina.
- Rozas, Margarita (2001). “La intervención profesional en relación con la cuestión social”. Espacio Edit. Buenos Aires.

- Ruiz, G. y Medina-Mora, M. (2014). *La percepción de los adolescentes sobre el consumo de alcohol y su relación con la exposición a la oportunidad y la tentación al consumo de alcohol*. Revista Salud mental. Volumen 37. México enero/febrero 2014.
- Sánchez, H. y Reyes, C. (2002). *Metodologías y diseños en la investigación científica*. Lima: Universidad Ricardo Palma. Editorial Universitaria.
- SEGOB (2015). Violencia en la familia. Secretaría de Gobernación de México.
Publicado en
http://www.reformapolitica.gob.mx/en/Violencia_Familiar/Consecuencias_de_vivir_en_un_ambiente_violento
- Sistema de Estadísticas Sociodemográficas – NDEC. *Compendio Estadístico*. (2014).
Sotelo (2015). *Fundamentos de investigación científica para estudiantes de educación superior*. Lima, Perú: Juan Gutemberg Editores e Impresores EIRL.
- Stamataes, B. (1997). *Perversiones sexuales: Un mundo oculto a la luz de la Psicología y la Pastoral*. Editorial Clie. Barcelona, España.
- Stark, E. (2009). Rethinking Coercive Control. [Comment]. *Violence Against Women*, 15(12), 1509-1525.
- Tauchen, witte & Long (1991). *Domestic Violence: A Non Random Affair*.
International Economic Review. Vol 32, N° 2, May.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar- DECRETO SUPREMO N° 006-97-JUS (2000-2008) y modificatorias.

Vega, M y Sthar M. (1991). *Incidencia de la violencia en la dimensión psicológica, en mujeres en el tercer mundo: Mujeres, violencia y derechos humanos*. Madrid: IEPALA.

Iberley <https://www.iberley.es/temas/presupuestos-responsabilidad-civil-extracontractual-60143>

Zapata (2011). *La violencia familiar y su repercusión en la autoestima de los niños, niñas y adolescentes*. Tesis para optar por el grado de Doctor en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

ANEXOS

ANEXO 01 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Los Problemas Sociales en Derecho Civil y su relación con la Violencia Familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.						
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
<p>Problema principal: ¿Cómo influye los problemas sociales en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018?</p> <p>Problemas secundarios P1: ¿Cómo influye el nivel educativo de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?</p> <p>P2: ¿Cómo influye los problemas económicos de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectados por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?</p> <p>P3: ¿Cómo influye el consumo de alcohol de los residentes en el hogar en la violencia familiar detectado por los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre los problemas sociales y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina legal de Lima, 2018.</p> <p>Objetivos específicos: O1: Determinar la relación entre el nivel educativo de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. O2: Determinar la relación entre los problemas económicos de los residentes del hogar y la violencia familiar en usuarios de Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018. O3: Determinar la relación entre el consumo de alcohol de los residentes en el hogar y la violencia familiar en usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</p>	<p>Hipótesis general: Los problemas sociales se relacionan significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018.</p> <p>Hipótesis específicas: H1: El nivel educativo de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018 H2: Los Problemas Económicos de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018 H3: El Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar se relaciona significativamente para que se genere la violencia familiar en los usuarios del Instituto de Medicina Legal de Lima, 2018</p>	Variable 1: Problemas Sociales			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles
			Nivel educativo de los residentes en el hogar	Primaria a superior universitaria	1,2	Ordinal
				Actitud favorable al estudio	3,4	
				Costumbres y creencias	5,6	
			Problemas económicos	Poder adquisitivo	7,8	
				Hacinamiento	9,10	
				Desempleo	11,12	
			Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar.	Discusión por efectos del alcohol	13,14	
				Frecuencia	15,16	
				Consecuencias	17,18	
			Variable 2: Violencia Familiar		Ítems	Niveles
			Dimensiones	Indicadores		
			Maltrato físico	Frecuencia	19,20	Ordinal
				Daños	21,22	
Personas afectados	23,24					
Maltrato psicológico	Frecuencia	25,26				
	Daños	27,28				
	Personas afectadas	29,30				
Violación Sexual	Frecuencia	31,32				
	Daños	33,34				
	Personas afectadas	35,36				

ANEXO 02

**CUESTIONARIO PARA USUARIOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA
LEGAL DE LIMA, DENUNCIANTES DE VIOLENCIA FAMILIAR, 2018**

FECHA				EDAD:		SEXO	F M	ILETRADO		
				CIUDAD		CONVIVIENTE		NIVEL EDUCATIVO		PRIMARIA
										SECUNDARIA
										SUPERIOR NO UNIVERSITARIO
VIOLENCIA FAMILIAR	MALTRATO FISICO	ESTADO CIVIL		SOLTERA						
				MALTRATO PSICOLOGICO	CASADA					
				VIOLACION SEXUAL	VIUDA DIVORCIADA					

Instrucciones: Marque con una X la respuesta que crea conveniente teniendo consideración el puntaje que corresponda, siendo 5 el puntaje más alto y 1 el más bajo, así: Nada=1; Poco=2; Algo=3; Bastante=4; Mucho=5.

Nº	Marque con un X la respuesta correcta	N a d a	P o c o	A l g o	B a s t a n t e	M u c h o
	PROBLEMAS SOCIALES					
1	¿Usted ha seguido estudios?					
2	¿Piensa que el nivel educativo alcanzado por usted es bueno y lo ayudará a evitar el conflicto familiar?					
3	¿Considera que a mayor estudio menor serían los conflictos familiares?					
4	¿Piensa que el varón y la mujer deben estudiar?					
5	¿Piensa que es importante la educación en la vida de una persona?					
6	¿En general piensa que las personas son conflictivas porque siempre vivieron en dicho Ambiente?					
7	¿Usted discute con su pareja por motivos económicos?					
8	¿El dinero con el que cuenta mensualmente, le alcanza para cubrir las necesidades básicas del hogar?					
9	¿Se sienten cómodos en las habitaciones de su vivienda?					
10	¿Cada uno de los residentes en el hogar descansa en una cama?					
11	¿la falta de trabajo, le genera problemas en el hogar?					
12	¿Se mantiene empleado siempre?					
	¿Su pareja consume alcohol?					
14	¿Cuándo su pareja viene embriagado la insulta y/o, golpea a usted?					
15	¿Su pareja consume bebidas alcohólicas por lo menos una vez por semana?.					
16	¿Cuándo se opone a que su pareja consuma bebidas alcohólicas este se torna agresivo?					
17	¿Usted podría asegurar que cada vez que su pareja consume bebidas alcohólicas este la agrede?					
18	¿Cuándo su pareja se encuentra sobria, la agrede?					
	VIOLENCIA FAMILIAR					
19	¿Su pareja la golpea?					

20	¿Su pareja la golpea por lo menos una vez al mes?						
21	¿Cuándo ha sufrido el maltrato físico, le ha ocasionado lesiones ?						
22	¿Por efecto de los golpes ha tenido que recurrir a un médico?						
23	¿El maltrato físico ha sido en agravio de usted y de sus hijos?						
24	¿El maltrato físico solo fue contra usted?						
25	¿Su pareja la agrede psicológicamente por lo menos una vez por semana?						
26	¿Su pareja la agrede con insultos y/ o gritos?						
27	¿Usted se sienta mal ante los demás?						
28	¿El maltrato psicológico la hace sentir mucho temor , de tal forma que no le permite hacer cosas para desarrollarse como persona?						
29	¿Cuándo ha sufrido maltrato psicológico, este ha sido en agravio de usted y de sus hijos?						
30	¿El maltrato psicológico, solo fue contra usted?						
31	¿Su pareja ha abusado sexualmente de usted?						
32	¿Su pareja la agredió sexualmente utilizando armas u objetos contundentes?						
33	¿Las agresiones sexuales le han producido daño psicológico y/o o físico?						
34	¿ Por efecto de la violación sexual ha tenido que recurrir a un médico?						
35	¿La violación sexual se produce en presencia de sus familiares?						
36	¿Sus hijos han tomado conocimiento de la violación sexual en su agravio por parte de su Pareja?						

Gracias



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. Angelica Senepo Gonzales Especialidad: Mg. Docencia Universitaria

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
BAJO NIVEL EDUCATIVO DE LOS RESIDENTES EN EL HOGAR	1,12	4	4	4	4
	3,14	4	4	4	4
	5,16	4	4	4	4
PROBLEMAS ECONOMICOS	7,18	4	4	4	4
	9,10	4	4	4	4
	11,12	4	4	4	4
CONSUMO DE ALCOHOL EN LOS RESIDENTES EN EL HOGAR	13,14	4	4	4	4
	15,16	4	4	4	4
	17,18	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Angelica Senepo
Firma y Sello del juez

Angelica Senepo Gonzales

CPR 0201668*



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: M^g. ANGÉLICA SENEPO GONZALES Especialidad: M^g. Docencia Universitaria

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
MALTRATO FÍSICO	19, 20	4	4	4	4
	21, 22	4	4	4	4
	23, 24	4	4	4	4
MALTRATO PSICOLÓGICO	25, 26	4	4	4	4
	27, 28	4	4	4	4
	29, 30	4	4	4	4
VIOLACIÓN SEXUAL	31, 32	4	4	4	4
	33, 34	4	4	4	4
	35, 36	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Angélica Senepo

Firma y Sello del juez

Angélica Senepo Gonzales

CPPE 0201668



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> 4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> 4. Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> 4. Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> 4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. WILY JHON GARCÍA ABARCA Especialidad: Mg. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Bajo nivel educativo de los residentes en el hogar	1, 2	4	4	4	4
	3, 4	4	4	4	4
	5, 6	4	4	4	4
Problemas Económicos	7, 8	4	4	4	4
	9, 10	4	4	4	4
	11, 12	4	4	4	4
Consumo de Alcohol de los residentes en el hogar	13, 14	4	4	4	4
	15, 16	4	4	4	4
	17, 18	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

WJG
Firma y Sello del juez

02L 30919

WILY JHON
GARCÍA ABARCA



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ



ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. Wily Jhon García Abarca Especialidad: Mg. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Maltrato Físico	19, 20	4	4	4	4
	21, 22	4	4	4	4
	23, 24	4	4	4	4
MALTRATO PSICOLÓGICO	25, 26	4	4	4	4
	27, 28	4	4	4	4
	29, 30	4	4	4	4
Violación Sexual	31, 32	4	4	4	4
	33, 34	4	4	4	4
	35, 36	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Wily Jhon García Abarca
Firma y Sello del juez

CPAL 30949

WILLY JHON

CARRERA ABARCA



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. RAFAEL WILLIAMS ROJAS JARA Especialidad: Mg. DOCENCIA UNIVERSITARIA

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Bajo nivel educativo de los residentes en el hogar	1, 2	4	4	4	4
	3, 4	4	4	4	4
	5, 6	4	4	4	4
Problemas económicos	7, 8	4	4	4	4
	9, 10	4	4	4	4
	11, 12	4	4	4	4
Consumo de alcohol de los residentes en el hogar	13, 14	4	4	4	4
	15, 16	4	4	4	4
	17, 18	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Firma y Sello del juez

Dr. Rafael W. Rojas Jara
CIRUJANO ORAL - ESPECIALISTA
C.O.P. 7243 R.N.E. 1959



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



**ANEXO 03
VALIDACIÓN POR JUECES**

Hoja de instrucciones para la evaluación

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que están midiendo	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden con la dimensión total
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	Los ítems son suficientes
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	<input checked="" type="checkbox"/> Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ**

ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Nombre del experto: Mg. RAFAEL WILLIAMS ROJAS JARA Especialidad: Mg. DOCENCIA UNIVERSITARIA

"Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad"

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
MALTRATO FÍSICO	19, 20	4	4	4	4
	21, 22	4	4	4	4
	23, 24	4	4	4	4
MALTRATO PSICOLÓGICO	25, 26	4	4	4	4
	27, 28	4	4	4	4
	29, 30	4	4	4	4
VIOLACIÓN SEXUAL	31, 32	4	4	4	4
	33, 34	4	4	4	4
	35, 36	4	4	4	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (X) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ()

Rojas

Firma y Sello del juez
Dr. Rafael W. Rojas Jara
CIRUJANO ORAL - ESPECIALISTA
C.O.P. 7243 R.N.E. 1959

NOTA BIOGRÁFICA**NELLY DORA RIVAS VELÁSQUEZ**

Abogada

Registro CALN N° 0401

Teléfono 960 229 575

Correo Electrónico: merit776@hotmail.com

Abogada, con estudios de Doctorado en Derecho y Maestría en Derecho Empresarial; Experiencia laboral en el Ministerio Público en área administrativa y de función fiscal; Consultoría y Asesoría Especializada en Asuntos Legales al SENCICO, así como en Docencia y coordinación académica universitaria. Egresada de Segunda Especialidad en Docencia Universitaria y en Perito Forense.

1. GRADOS Y TITULOS

- 1.1. Bachiller en Derecho por la Universidad Nacional Federico Villarreal (21 de mayo de 1998).
- 1.2. Título de Abogado por la Universidad Nacional Federico Villarreal, (8 de febrero del 2000).

2. ESTUDIOS DE POSGRADO

- 2.1. Egresada de Doctorado en Derecho de la Universidad Nacional Federico Villarreal; año 2012.
- 2.2. Egresada de Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Nacional Federico Villarreal, año 2002; así como con trabajo de investigación para optar el grado de Maestro en Derecho Civil por la Universidad Norbert Wiener.
- 2.3. Egresada de Segunda Especialidad en Didáctica Universitaria con mención en Derecho de la Universidad Peruana Los Andes, años 2010 al 2011.
- 2.4. Egresada de Segunda Especialidad en Perito Forense de la Facultad de Derecho Universidad Norbert Wiener, año 2015.

3. EXPERIENCIA LABORAL**3.1. Ministerio Público**

- Abogada de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, durante el periodo julio de 2001 a enero de 2002.
- Asistente de Función Fiscal de la Tercera y Décima Quinta Fiscalía Provincial de Lima, enero de 2002 a marzo de 2009, y renuncia el 16 de marzo del 2010.

3.2 SENCICO

Asesoría y Consultoría Especializada en Asuntos Legales 2016-2017

3.2. Universidad Peruana Los Andes

- Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas desde setiembre de 2006 a la fecha.
- Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables desde enero de 2001 a febrero de 2012.
- Coordinadora Académica de la Facultad de Derecho de la Filial Lima del enero a diciembre de 2011.
- Supervisora del Programa de SECIGRA Derecho, 2012 al 2013.

3.3. Universidad San Juan Bautista

- Docente de la Facultad de Derecho desde el 2011 a la fecha.

Huánuco, 20 de enero del 2020

.....
Nelly Dora Rivas Velásquez
Abogada (Reg. CALN N° 0401)
DNI N° 08505124



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Aula 202 de la Escuela de Posgrado, siendo las **11:00h**, del día **jueves 13 DE FEBRERO DE 2020** ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Hamilton ESTACIO FLORES	Presidente
Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE	Secretario
Dra. Digna Amabilia MANRIQUE DE LARA SUAREZ	Vocal

Asesor de tesis: Mg. Angel Alberto CHAVEZ RODRIGUEZ (Resolución N° 01117-2019-UNHEVAL/EPG-D)

La aspirante al Grado de Maestro en Derecho Civil y Comercial, Doña, Nelly Dora Rivas VELASQUEZ.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: **"PROBLEMAS SOCIALES EN DERECHO CIVIL Y SU RELACIÓN CON LA VIOLENCIA FAMILIAR EN USUARIOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LIMA"**.

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia la Maestría la Nota de Diecisiete (17)
Equivalente a Muy Bueno, por lo que se declara (Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 11 p.m. horas de 13 de febrero de 2020.


PRESIDENTE
DNI N° 82520887


SECRETARIO
DNI N° 22417892


VOCAL
DNI N° 06924959

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0503-2020-UNHEVAL/EPG)

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres:

DNI: 08505124

Correo electrónico: merit776@hotmail.com

Teléfono de casa: 01-6784036 Celular: 960229575 Oficina:

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO	
Maestría:	DERECHO CIVIL Y COMERCIAL
Mención:	C

Grado Académico obtenido:

MAESTRO

Título de la tesis: ¹¹² PROBLEMAS SOCIALES EN DERECHO CIVIL Y SU RELACION CON LA VIOLENCIA FAMILIAR EN USUARIOS DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE LIMA.

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
<input checked="" type="checkbox"/>	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma:


 Firma del autor

